



INFORME DE GESTION INSITUCIONAL Agencia ITRC 2025



Tabla de contenido

I.	Presentación	5
II.	Resultados Labor Misional	5
1.	Labor Misional Preventiva - Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	5
1.1	Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025	5
1.2	Proyección para 2026 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo 15	
2.	Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Instrucción Disciplinaria ..16	
2.1	Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025	16
2.2	Proyección para 2026 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria 21	
3.	Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Asuntos Legales.....	22
3.1	Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025	22
3.2	Proyección para 2026 de la Subdirección de Asuntos Legales	24
III.	Dimensión 1: TALENTO HUMANO	24
4.	Resultados Gestión de Talento Humano 2025.....	24
5.	Gestión de Control Disciplinario Interno 2025.....	29
IV.	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.....	31
6.	Gestión financiera.....	31
7.	Gestión Contractual	35
8.	Gestión Administrativa.....	38
9.	Defensa Jurídica	45
10.	Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio.....	47
10.1	Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS, vigencia 2025.....	47
10.2	Resultados Plan de Participación Ciudadana, vigencia 2025.....	49
11.	Gestión de las Tecnologías de la Información	49
12.	Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC	60
12.1	Presentación general.....	60



12.2	Resultados destacados en Cooperación Interinstitucional	60
12.3	Coordinación con entidades nacionales	60
12.4	Cooperación Internacional	62
12.5	Fortalecimiento del Observatorio Anticorrupción.....	63
12.6	Participación Ciudadana.....	64
12.7	Convenios y Articulación Académica	66
12.8	Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos 67	
12.9	Conclusiones	70
V.	Dimensión 4: Evaluación de resultados.....	70
13.	Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2025.....	70
VI.	Dimensión 5: Información y Comunicación	71
14.	Estructuración Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC – Oficina Asesora de Planeación.....	71
15.	Resultados ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC con corte a tercer cuatrimestre de 2025.....	72
16.	Gestión documental.....	74
VII.	Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	77
VIII.	Dimensión 7: Control Interno	78
17.	Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos 2025	78
18.	Ejecución Programa Anual de Auditorías 2025.....	79

Índice de Tablas

Tabla 1.	Expedientes activos con corte a 31 de diciembre de 2025	16
Tabla 2.	Decisiones que finalizaron procesos a 31 de diciembre de 2025	18
Tabla 3.	Grupos Internos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria	20
Tabla 4.	Presupuesto inicial Agencia ITRC, vigencia 2025	31
Tabla 5.	Presupuesto final Agencia ITRC, vigencia 2025	33
Tabla 6.	Ejecución Presupuestal Acumulada a 31 de diciembre de 2025.	34



Tabla 7. Contratación por origen de recurso	36
Tabla 8. Cantidad y tipos de contrato suscritos.....	37
Tabla 9. Cantidad de contratos suscritos por modalidad	38
Tabla 10. Tipos de equipos en el inventario, vigencia 2025	39
Tabla 11. Bienes de menor cuantía inventario, vigencia 2025	39
Tabla 12. Vehículos automotores a cargo de la Agencia	41
Tabla 13. Gastos recurrentes para vehículos automotores de la Agencia	42
Tabla 14. Valor arriendo sede administrativa, vigencias 2024, 2025 y proyección 2026.....	44
Tabla 15. Gestión de defensa jurídica – Corte 31 de diciembre de 2025.	46
Tabla 16. Cantidad de casos atendidos por mes, mesa de servicios 2025.....	59
Tabla 17. Presupuesto y alcance actualización e implementación.....	76
Tabla 18. Funcionalidades gestión documental	76
Tabla 19. Auditorías basadas en riesgos 2025.....	79



I. Presentación

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC presenta a la ciudadanía, a los grupos de valor y a los organismos de control el Informe Gestión de la vigencia 2025. Este informe consolida los principales avances, resultados y logros institucionales derivados del cumplimiento de las funciones misionales, administrativas y de apoyo, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con los lineamientos establecidos por el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante esta vigencia, la entidad orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sobre los recursos públicos, la gestión disciplinaria, la administración eficiente del talento humano, la optimización de los recursos financieros y el avance de la estrategia institucional definida en el Marco Estratégico 2023–2026. Asimismo, se consolidaron acciones que promueven la transparencia, la atención al ciudadano, la modernización tecnológica y la integridad en el ejercicio de la función pública.

Los resultados que aquí se presentan reflejan el compromiso de la Agencia ITRC con el mejoramiento continuo, la generación de valor público y la protección de los recursos del Estado. A través de un lenguaje claro y comprensible, el informe expone los logros alcanzados por cada dependencia y proceso, permitiendo a la ciudadanía conocer, evaluar y hacer seguimiento a la gestión institucional. Este ejercicio constituye una herramienta fundamental para fortalecer la confianza pública, promover la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

II. Resultados Labor Misional

1. Labor Misional Preventiva - Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

1.1 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo-SAGR inicialmente cerró



el ciclo de inspecciones ejecutadas del Programa Anual - PAI 2024¹. En dicho proceso, se radicaron los resultados finales de dos (2) inspecciones ordinarias y cuatro (4) inspecciones extraordinarias aprobadas, de las cuales 6 de los 15 informes finales correspondientes al PAI 2024, y que fueron comunicados en este periodo con un alcance en los siguientes asuntos:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

- **Obras por Impuestos:** Validar las actividades y controles ejecutados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, frente al procedimiento del mecanismo de pago de obras por impuestos PR-COT-0452 y en el marco de la normatividad vigente, verificando la trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos para la extinción y/o el descuento de las obligaciones vinculadas tanto al mecanismo de pago de obras por impuestos, como el reconocimiento al derecho de los Títulos de Renovación del Territorio – TRT.
- **Remate de Bienes:** Evaluar la ejecución de las actividades y la aplicación de los controles que se ejecutan en el proceso de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, “Remate de bienes” PR-COT-0391, desde el control de legalidad hasta la actuación administrativa que aprueba el remate y/o adjudica el bien con el fin de identificar posibles espacios fraude y corrupción.
- **Denuncia RUT:** Verificar los controles y los procedimientos establecidos por la DIAN en la gestión de solicitudes del RUT, de conformidad con la normativa vigente, en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.
- **Control viajeros Cartagena y Medellín:** Validar los controles y el cumplimiento de la normatividad aduanera vigente en las actividades de control de equipajes, divisas y títulos representativos de valor a los viajeros internacionales que ingresan o salen del Territorio Aduanero Nacional - TAN por el modo de transporte aéreo, marítimo y terrestre.
- **Importación de vehículos Dirección Seccional de Santa Marta:** Verificar la efectividad de los controles de la DIAN, en la importación de vehículos a través del puerto de Santa Marta.

¹ Todas las inspecciones del PAI 2024 fueron ejecutadas en la vigencia respectiva y dentro de la etapa de comunicación y discusión de informes con la DIAN, UGPP y Coljuegos se extiende hasta 2025 la comunicación de resultados definitivos y traslados administrativos y judiciales correspondientes.



Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP

- **Programas PAEF:** Verificar la correcta aplicación de criterios del modelo de selectividad para el control de los programas y el tratamiento persuasivo y de fiscalización aplicado al resultado de la selectividad.

En estas inspecciones se identificaron:

- 9 riesgos de gestión y 8 de fraude y corrupción,
- 37 hallazgos,
- 29 posibles connotaciones disciplinarias,
- 6 posibles connotaciones fiscales,
- 3 posibles connotaciones penales y
- Se formularon 66 recomendaciones. Y para aquellas que ya cuentan con un Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción (PPFC), el 91% fueron acogidas por las entidades.
- Se cuantificó un riesgo de impacto fiscal² de \$970.150.277.500 y un Impacto fiscal directo³ de \$ 39.431.155.088.

Estos resultados fueron comunicados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. Entre tanto, las posibles connotaciones disciplinarias fueron trasladadas a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la ITRC y las posibles connotaciones fiscales y penales, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación respectivamente.

Con base en los resultados de estas inspecciones, la DIAN y UGPP formularon 118 acciones preventivas y correctivas para la mitigación de los riesgos identificados⁴.

Igualmente, ejecutó el Programa Anual de Inspecciones – PAI 2025; desarrollando 11 inspecciones, 8 verificaciones y 6 informes de alerta⁵.

² Es el valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado.

³ Es el valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.

⁴ En total para las 15 inspecciones del PAI 2024 se formularon 186 controles con base en las recomendaciones de la Agencia ITRC.

⁵ Es un informe estratégico que puede generarse en cualquier etapa del Proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo con el fin de proponer, de manera oportuna recomendaciones para la implementación de los controles o acciones preventivas y/o correctivas pertinentes en las entidades sujeto de control por la identificación de posibles malas prácticas y/o deficiencias en los procesos, infraestructura y operaciones que administran; y su destinatario es el director de primer nivel de cada entidad (Director General DIAN, UGPP o Presidente Coljuegos) y en los casos que estratégicamente se determine el Ministro de Hacienda o la Presidencia de la república.



En la estrategia del año 2025 se ha consolidado el recaudo importante de información transaccional de 23 conjuntos de datos con un aproximado de 25 millones de registros, lo que unido al fortalecimiento de las competencias en analítica de datos del equipo de la Subdirección, ha permitido enfocar la labor misional preventiva a la gestión de alertas de riesgos como complemento de las inspecciones (auditorias), esto ha permitido generar resultados de alto impacto cuantificable sin comprometer la capacidad operativa y alcance de las inspecciones.

Es así como para el periodo se han generado 6 alertas:

- **1 Informe de Alerta de "Impacto en el recaudo de Coljuegos por el cambio normativo del plan nacional de desarrollo (PND) 2018-2022 en la tarifa juegos de suerte y azar de juegos localizados de Coljuegos"**, donde se evidenció que el cambio de normatividad en la aplicación de las tarifas según la Ley 643 de 2001 (Tarifa Fija) y la Ley 1393 de 2010 modificada por el PND (Tarifa Variable) ha impactado el recaudo por derechos de explotación en juegos localizados significativamente en \$676.347 millones (-48,9%) desde 2020 a 2024 y para enero de 2025 ha impactado en \$26.154 millones el recaudo dejando de percibir un (-84,85%) más de aportes para la salud.
- **2 informes de Alertas denominadas "Mitigar el riesgo en el trámite de recursos jurídicos" respecto al trámite de recursos jurídicos.**

En la primera alerta se logró identificar la materialización del riesgo de "Iniciar, ejecutar y resolver actuaciones administrativas sin el cumplimiento de los requisitos legales aplicables (oportunidad)" advirtiendo un detrimento de \$44.300 millones de pesos, como consecuencia de la configuración del silencio administrativo positivo a favor de un contribuyente, respecto a la cantidad objeto de discusión.

En la segunda alerta se reiteró la existencia de oportunidades de mejora significativas en los insumos enviados a la Agencia ITRC, que demandan la adopción de acciones correctivas respecto de la información registrada en el Registro Único del Proceso de Gestión Jurídica en Sede Administrativa – RUPGJ, particularmente en lo referente a la calidad, consistencia e integridad de los datos.

- **1 Informe de Alerta denominado "Priorización de la gestión de cobro para mitigar el riesgo de prescripción de obligaciones"** para el segundo trimestre de 2025 se detectaron 14.135 obligaciones con riesgo de prescripción con un saldo de \$239.334 millones, de estas se destacan 7.682 obligaciones por valor de \$74.237 millones que no



registran mandamiento de pago, las cuales representan el 31% del total de la cartera con este comportamiento, resaltando que dentro de este segmento las direcciones seccionales con mayores saldos de cartera son Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá con \$29.424 millones, seguida de Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes con \$19.642 millones y Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot con \$12.333 millones.

En este segmento existen obligaciones que no registran mandamiento de pago, y adicionalmente el contribuyente o usuario aduanero, se encuentra en régimen de insolvencia ya sea por reorganización, liquidación judicial o Acuerdos de Reorganización. Esta información se obtuvo del cruce realizado con las empresas en régimen de insolvencia dispuesta por la Superintendencia de Sociedades, con corte a abril de 2025. Las obligaciones relacionadas son 35 por un valor de \$1.295 millones.

Por otro lado, se identificaron 3.173 obligaciones por valor de \$43.000 millones con fecha de prescripción en el segundo trimestre de 2025, que tienen mandamiento de pago, pero no tienen registro de notificación al contribuyente.

- **1 Informe de Alerta para “Identificar el riesgo de actuaciones administrativas sin el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en las investigaciones previas a la devolución y/o compensación, así como en los términos para la gestión de devoluciones.”** En ella se identificaron tramites de devolución que en el marco de actividades de investigación previa y/o programas de fiscalización expedieron actos administrativos que posteriormente fueron revocados, archivados o declarados nulos, generando un impacto fiscal directo por el valor de \$7.324 millones.

Asimismo, un incumplimiento del término para resolver solicitudes de devolución con un riesgo de impacto fiscal por el posible reconocimiento y pago de intereses moratorios por un monto estimado de \$850 millones.

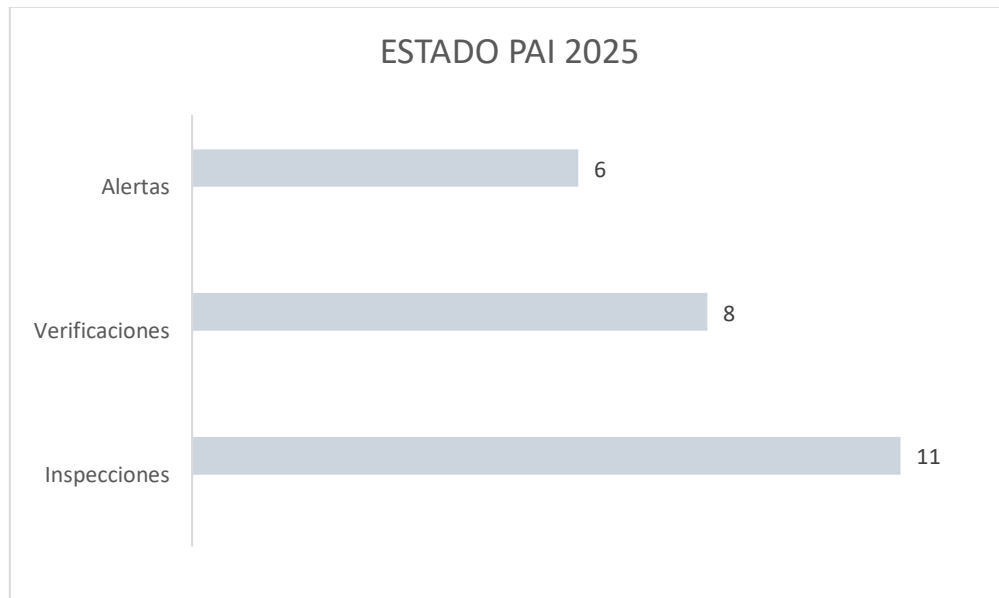
- **1 informe de Alerta para “Control a las importaciones realizadas por funcionarios diplomáticos colombianos de los años 2022 al 2025”**, identificándose omisión de control por parte de los inspectores aduaneros e ineficacia del perfilamiento de riesgos de la DIAN respecto al control de los cupos establecidos para acceder a la franquicia o rebaja de los derechos de aduana para la importación de vehículos por parte de diplomáticos colombianos, dejando de recaudar tributos aduaneros exigibles por un valor de \$37.307 millones e incumplimiento del control a los términos de ingreso al país para la importación de vehículos por



parte de colombianos que hayan ejercido funciones diplomáticas en el exterior dejando de recaudar tributos aduaneros exigibles por un valor de \$ 2.276 millones.

De igual forma, se mantiene una rutina de control para la posible "Identificación de alteraciones en la información presentada en las declaraciones de importación y la información resultado de la selectividad aduanera.", dado que en junio de 2024 permitió identificar la materialización del riesgo de "Alteración de información electrónica estratégica para la toma de decisiones de control", como consecuencia de la alteración de la información en los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE – SIGLO XXI y/o LUCIA), evidenciado en la modificación de la información de 500 declaraciones de importación para suplantar la identidad de usuarios aduaneros y afectar el control de la DIAN a través del perfilamiento de riesgo aduanero (selectividad importaciones).

Gráfica 1. Estado de PAI 2025



Fuente: Estadísticas Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo



Inspecciones del PAI 2025 con informe final comunicado a las entidades sujeto de control:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

- **Chatarrización:** evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la gestión de chatarrización de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación - ADA y los bienes adjudicados a la Nación, determinando la efectividad de los controles, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.
- **Controles al régimen de importación:** Realizar un análisis de vulnerabilidades en los controles relacionados con la operación de carga y nacionalización de mercancía administrado por la DIAN. Teniendo en cuenta las políticas y controles de seguridad de la información y la efectividad de las medidas de seguridad digital para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en los servicios informáticos aduaneros.
- **Gestión de devoluciones:** evaluar la ejecución de las actividades establecidas en el procedimiento devolución y/o compensación, validando el cumplimiento de la normatividad y controles establecidos por la DIAN, que permita detectar posibles desviaciones en el proceso y posibiliten la materialización de riesgos de fraude y corrupción.

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP

- **Validación de la gestión de cobro coactivo sobre la cartera priorizada y prescrita de la UGPP:** validar la ejecución del subproceso "PF-SUB-014 Subproceso Cobro Coactivo" con el fin de determinar la efectividad de los controles establecidos para evitar la prescripción de obligaciones a favor de La Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP.

Como resultado de los 4 informes finales⁶ liberados a la fecha se identificaron en la DIAN y UGPP:

- 5 riesgos de gestión y 6 de fraude y corrupción,
- 38 hallazgos y 2 indicios,
- 26 posibles connotaciones disciplinarias,
- 7 posibles connotaciones fiscales,

⁶ Un informe final se genera posterior a recibir y analizar la respuesta y argumentos de la entidad sujeto de control frente al informe preliminar de inspección, por lo tanto, es definitivo.



- 3 posibles connotaciones penales y
- 47 recomendaciones efectuadas.
- Se cuantificó un riesgo de impacto fiscal⁷ de \$3.227 millones y un impacto fiscal directo⁸ de \$3.242 millones.

Estos resultados fueron comunicados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Las posibles connotaciones disciplinarias fueron trasladadas a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la ITRC y las posibles connotaciones fiscales y penales a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación respectivamente.

Inspecciones del PAI 2025 con informe preliminar⁹ comunicado a las entidades sujeto de control:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

- **Campañas de Control Omisos Personas Naturales:** Verificar la existencia, efectividad y aplicación de los controles implementados en el diseño y ejecución de las campañas de control dirigidas a personas naturales omisos del impuesto a la renta, con el fin de asegurar que los procesos de selección y persuasión se hayan realizado de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Determinación e imposición de sanciones aduaneras y cambiaria:** Verificar la eficiencia y eficacia de los controles ejercidos en el proceso de investigación, determinación e imposición de sanciones por comisión de infracciones definidas en los regímenes aduanero y cambiario, evidenciando posibles riesgos de fraude y corrupción relacionados con la exclusión o depuración indebida de insumos para investigación, y la decisión final del proceso por fuera de la norma o sin el cumplimiento de los requisitos legales y/o procedimentales.
- **Control de operación Aduanera (Inspección extraordinaria):** Evaluar la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los procesos de Carga, Nacionalización de Mercancías, Viajeros internacionales y Tráfico postal y envíos urgentes, verificando los aspectos tecnológicos y operativos que los soportan con el fin de determinar posibles espacios de fraude y corrupción.

⁷ Es el valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado.

⁸ Es el valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.

⁹ Un informe preliminar es la primera etapa de comunicación de informes y posterior a la recepción y análisis de la respuesta de la entidad sujeto de control de este informe se genera el informe final o definitivo.



Coljuegos

- **Liquidación y Fiscalización Mets:** Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de los procesos de liquidación, fiscalización y seguimiento contractual de los derechos de explotación y gastos de administración de juegos localizados - METs, determinando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y la efectividad de los controles establecidos, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.
- **Control a las Garantías de los contratos:** Evaluar la ejecución de las actividades establecidas en los manuales e instructivos de aprobación y seguimiento a las garantías en los contratos, validando el cumplimiento de la normatividad vigente y lineamientos internos de Coljuegos, así como la efectividad de los controles establecidos, con el fin de detectar posibles desviaciones en el proceso que posibiliten la materialización de riesgos de fraude y corrupción.

En estos 5 informes preliminares se identificó en la DIAN y en Coljuegos:

- 7 riesgos de gestión y 8 de fraude y corrupción,
- 27 hallazgos y 7 indicios,
- 27 posibles connotaciones disciplinarias,
- 9 posibles connotaciones fiscales,
- 8 posibles connotaciones penales y
- 73 recomendaciones efectuadas.

Y una cuantificación de impacto fiscal preliminar¹⁰, con riesgo de impacto fiscal de \$ 21.685 millones y un Impacto fiscal directo de \$50.811 millones.

Inspecciones del PAI 2025 que se encontraban en consolidación del informe preliminar:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

- **Importaciones Zonas de Régimen Aduanero Especial:** Evaluar la efectividad de los controles que se ejecutan por parte de la DIAN en

10 En el marco de la inspección 170700-29-2025-03-01, se realizó una cuantificación preliminar del impacto fiscal, que evidencia un riesgo de \$14.363.448.248 y un impacto fiscal directo de \$50.322.693.915. Conforme a la mesa técnica llevada a cabo con funcionarios de Coljuegos el 17 de diciembre de 2025 se están validando los argumentos remitidos por dicha entidad, avanzando en la elaboración del informe final de la inspección. Asimismo, se espera la recepción de los soportes correspondientes a los demás informes para su valoración.



desarrollo de la gestión de ingreso de mercancías en las Zonas de Régimen Aduanero Especial - ZRAE de Maicao, Leticia y Urabá, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad, con el fin de identificar posibles vulnerabilidades que puedan dar lugar a fraudes o actos de corrupción.

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP

- **Auxilios funerarios:** validar las actividades ejecutadas para el reconocimiento de la prestación económica correspondiente a auxilios funerarios, evaluando el cumplimiento de la normatividad vigente, lineamientos internos, y controles establecidos por la UGPP, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

Adicional, en el marco del procedimiento de monitoreo y verificación, se ejecutaron 8 inspecciones de verificación en asuntos tales como:

- Aseguramiento del seguimiento al Modelo de datos de los Juegos operados por internet en Coljuegos.
- Aseguramiento del seguimiento contractual al apoyo en el pago de premios en Coljuegos.
- Valoración de los controles asociados a la gestión de las facilidades pago y su trazabilidad en la DIAN.
- Efectividad en la aplicación de los procedimientos de facilidades de pago y gestión títulos de depósito judicial efectuados durante la emergencia económica social y ecológica 2020 en la DIAN.
- Efectividad en la Determinación de Impuestos en la DIAN.
- Efectividad en los controles implementados por la UGPP para el desarrollo de los programas de apoyo social creados en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica 2020.
- Inspección aduanera y decomiso de mercancías en la DIAN.
- Imposición de sanciones cambiarias en la DIAN.

De los informes radicados en la respectiva entidad, fue posible determinar que posterior al cumplimiento de las acciones de los planes de prevención aprobados para Coljuegos en promedio se redujo un 28,14% el nivel de sensibilidad al fraude y la corrupción en estos procesos, pasando de un 37,96%¹¹ al 9,83%.

¹¹ El porcentaje de sensibilidad al fraude y la corrupción consiste en un análisis técnico de cada asunto inspeccionado desde el punto de vista de su nivel de exposición y sensibilidad al fraude y la corrupción; para ello, se efectúa una evaluación de los parámetros necesarios para que los procesos cuenten con una capacidad de respuesta a causas que puedan afectar los objetivos institucionales, esto se realiza valorando los controles de cada asunto inspeccionado, en términos de documentación, implementación, efectividad y relevancia.



Nota importante: Es importante precisar que los riesgos tratados se mitigan más no se eliminan totalmente y que los procesos y actores involucrados son dinámicos, es decir que, estos pueden cambiar cada vez que se valoran, por lo cual cada asunto inspeccionado es evaluado dentro de la priorización anual de inspecciones y por ello se pueden repetir inspecciones con distintos alcances o pruebas.

Aprobación del Programa Anual de Inspecciones – PAI 2025

En el marco del Procedimiento de Análisis de Riesgos Institucionales para la programación de inspecciones del año 2026, se consolidó la documentación correspondiente a los análisis de necesidades de inspección. Este consolidado fue presentado ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC, el cual, tras su valoración técnica, aprobó el Programa Anual de Inspecciones (PAI) 2026, dando continuidad a la planeación estratégica del ejercicio auditor de la Agencia. Es importante resaltar que, para este PAI, se incluyó la ejecución de tres informes de alertas como producto relevante estandarizado dentro de la Subdirección.

Fortalecimiento del Proceso

Finalmente, en cuanto al fortalecimiento de las competencias de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, en esta vigencia se continuaron gestiones con Talento Humano con el propósito de fortalecer los perfiles de profesionales especializados en análisis de datos y con el apoyo de la Dirección General se gestionaron cursos con el SENA para el fortalecimiento de competencias en manejo de Excel Intermedio, variables y estructuras de control en Python y Visualización de Datos usando Power BI.

1.2 Proyección para 2026 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Después de valorada y estabilizada la estrategia de generación de informes de alerta y su alta efectividad, se incluirán como producto del Programa Anual de Inspecciones, al permitir una alta cobertura al analizar información masiva y mayor eficiencia al reducir las necesidades de inspectores en campo.

Esto se complementará con una estrategia de gestión de conocimiento en los 10 departamentos no visitados por la Agencia ITRC, donde se dará a conocer la misionalidad de la Agencia ITRC y se ejecutaran pruebas para valorar el estado de la infraestructura y capacidad operativa de estos territorios como son:

1. Caquetá: Florencia



2. Chocó: Quibdó
3. Guainía: Inírida
4. Guaviare: San José del Guaviare
5. Huila: Neiva
6. Putumayo: Mocoa
7. Sucre: Sincelejo
8. Tolima: Ibagué
9. Vaupés: Mitú
10. Vichada: Puerto Carreño

2. Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Instrucción Disciplinaria

2.1 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria (SID) incremento el fortalecimiento de su función misional enfocando su gestión en la eficiencia de los procedimientos, el cumplimiento de los principios de oportunidad, eficacia, eficiencia, transparencia y debido proceso.

Asimismo, se priorizó la optimización de los tiempos procesales y la consolidación de buenas prácticas en la instrucción disciplinaria, orientadas a garantizar decisiones de calidad y fortalecer la confianza institucional. Gracias a estas acciones, se evidenciaron avances significativos en los resultados misionales, así:

Gestión de expedientes disciplinarios

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID, inició su gestión misional el 1º de enero de 2025, con 371 expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2024. Hasta el 31 de diciembre de 2025, se crearon 432 nuevos expedientes, para un total de 803 procesos para instruir.

Tabla 1. Expedientes activos con corte a 31 de diciembre de 2025

Concepto	Número de procesos
Procesos activos al inicio del periodo	371
Nuevos procesos iniciados	432
Total de actuaciones gestionadas	803

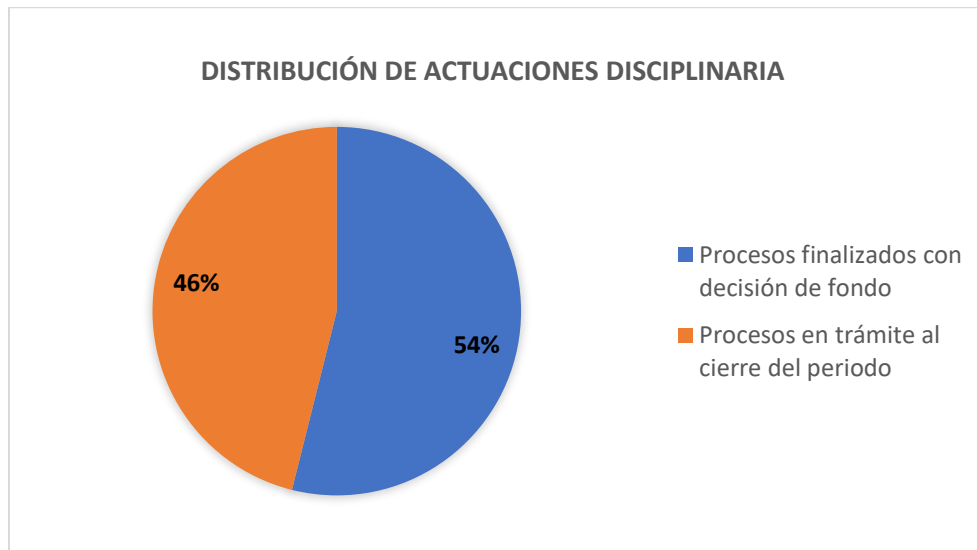


Concepto	Número de procesos
Procesos finalizados con decisión de fondo	432 ¹²
Procesos en trámite al cierre del periodo	371 ^{13Y14}

Fuente: Estadísticas Subdirección de Instrucción Disciplinaria

De los **803** expedientes tramitados, al 31 de diciembre de 2025 se profirieron **434** decisiones que finalizaron procesos a través de diferentes decisiones de fondo, tales como: pliego de cargos, terminaciones y archivos, inhibitorios, remisiones por competencia, acumulación de expedientes y archivo en aplicación del parágrafo del artículo 208 del Código General Disciplinario; lo que representa el **54%** del total de actuaciones disciplinarias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Distribución de actuaciones disciplinaria (enero – diciembre 2025)



Fuente: Estadísticas Subdirección de Instrucción Disciplinaria

^{12y2} Dentro de los procesos finalizados se encuentra una doble imputación provisional dentro de uno de ellos por cuanto en etapa de juzgamiento se nulito la primera imputación debiéndose sacra la segunda para continuar el proceso, por ello dentro de un expediente se contabiliza dos decisiones de fondo para finalizar la actuación en esta Subdirección de Instrucción Disciplinaria.

³ Ingresa un expediente activo en virtud de un auto proferido por la Subdirección de Asunto Legales.



En cuanto a las **434** decisiones que finalizaron procesos, estas se distribuyen conforme al tipo de decisión de fondo, como se presenta a continuación:

Tabla 2. Decisiones que finalizaron procesos a 31 de diciembre de 2025

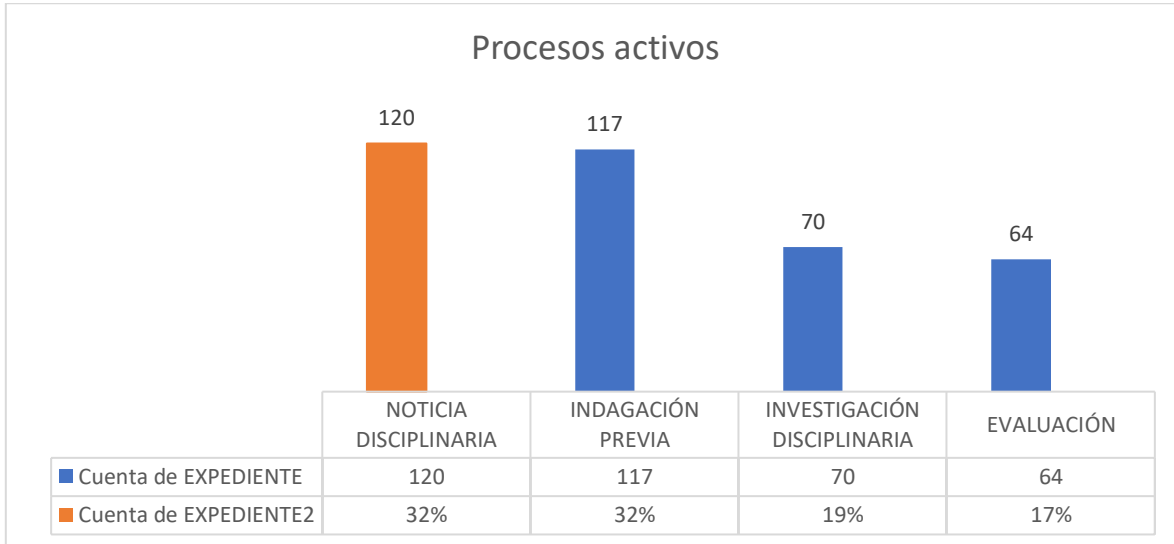
Tipo Auto	Cuenta de Expediente
INHIBITORIO	158
TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN	126
REMISIÓN POR COMPETENCIA	69
ARCHIVO	42
PLIEGO DE CARGOS	21
ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES	16
GLPI - PROCESO ADMINISTRATIVO INTERNO	2
Total general	434

Fuente: Estadísticas Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Ahora bien, al 31 de diciembre del 2025, la SID tiene una carga activa de **371** expedientes, los cuales, se encuentran en las siguientes etapas: indagación previa **117**, que, equivalen al 32%; **70** expedientes que se encuentran en etapa de investigación disciplinaria, lo que equivale al 19% y **64** procesos en etapa de evaluación disciplinaria lo que representa un 17%. Adicionalmente gracias a la labor realizada con la ciudadanía para dicho periodo se cuenta con **120** noticias disciplinarias para evaluar a través de nuestra mesa permanente adscrita al despacho de la subdirección.



Gráfica 3. Expedientes activos con corte al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Estadísticas Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Además, dentro de los principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se encuentran:

- **Gestión disciplinaria:** mediante la aplicación de estrategias de priorización y redistribución de cargas, se logró gestionar un total de **618** expedientes a corte 31 de diciembre de 2025, con un total de **1.094** actos administrativos que garantizaron el debido proceso de quienes son destinatarios de la ley disciplinaria e incentivaron a la ciudadanía a continuar denunciando los hechos de fraude y corrupción en las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y COLJUEGOS).
- **Aumento sostenido de imputaciones provisionales:** gracias a la labor investigativa realizada por los agentes de policía judicial, los agentes de investigación disciplinaria y agentes de investigación contable, a corte del 31 de diciembre de 2025 se profirieron **21** imputaciones provisionales o pliegos de cargos a servidores públicos vinculados a las entidades objeto de control disciplinario siendo la DIAN la que cuenta con mayor número de estas.
- **Aumento de denuncias:** durante 2025, la Subdirección registró un aumento en las denuncias recibidas, pasando de 327 en 2024 a 432 al 31 de diciembre de 2025, lo que representa un incremento del **32,1%**,



reflejando una mayor confianza ciudadana y el fortalecimiento de los canales de denuncia.

- **Optimización en los tiempos de respuesta disciplinaria:** se logró una reducción significativa en el tiempo de respuesta para el inicio de la noticia disciplinaria, mejorando la oportunidad y eficiencia en la gestión de los procesos disciplinarios.
- **Fortalecimiento de la estructura organizacional:** se consolidó la reorganización interna, mediante la Resolución 438 del 17 de septiembre de 2025.

Con dicha resolución se creó el Grupo Interno de Trabajo Redes y Alto Impacto, el cual se encargará de adelantar las investigaciones relacionadas con los servidores públicos que hagan parte de estructuras criminales complejas.

Tabla 3. Grupos Internos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

GIT Instrucción y Gestión	GIT Instrucción y Fiscalización	GIT Redes y Alto Impacto	GIT Secretaría Técnica
<ul style="list-style-type: none"> • Sustanciar las actuaciones disciplinarias acorde con la competencia asignada a la Agencia por faltas gravísimas descritas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único, subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021- Código General Disciplinario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sustanciar las actuaciones disciplinarias establecidas en los decretos de creación y competencia, además de la tipificada como incremento patrimonial injustificado; otras conductas y faltas cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos. • Adelantar los procesos de fiscalización tributaria de las declaraciones de renta de los asesores y directivos de la U.A.E DIAN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sustanciar las actuaciones disciplinarias que el Subdirector de Instrucción Disciplinaria destaque como asuntos de alta complejidad, redes o estructuras criminales, modus operandi complejos, casos de alto impacto, importancia o relevancia, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión de las notificaciones y comunicaciones de las decisiones disciplinarias proferidas por la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, la Subdirección de Asuntos Legales y la Dirección General en lo referente a la segunda instancia.

Fuente: Estadísticas Subdirección de Instrucción Disciplinaria

- **Capacitación y fortalecimiento del talento humano:** se realizaron jornadas de formación en derecho disciplinario interactivo, gestión probatoria, inteligencia artificial enfocada en el derecho disciplinario, ética pública, función preventiva de la Agencia ITRC, estructura de los procesos sobre la falta disciplinaria de incremento patrimonial injustificado, dirigidas a los servidores públicos adscritos a la Subdirección.



Además, la participación en el 1er Congreso Internacional para la Protección de Recursos Públicos y en el XIX Congreso Nacional de Derecho Disciplinario.

Estas acciones contribuyeron a elevar la calidad técnica de los servidores y la homogeneidad de los criterios de decisión.

- **Gestión articulada con la Dirección General:** en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 074 de 2022, la Subdirección participó activamente en las labores de fiscalización de declaraciones de renta y/o trámites aduaneros de los servidores públicos del nivel directivo y asesor de la DIAN. Durante el periodo se tramitaron **14** expedientes, de los cuales **6** fueron resueltos a corte 31 de diciembre de 2025, fortaleciendo los mecanismos de control y transparencia, con un porcentaje del **43%**.
- **Fortalecimiento en el proceso de fiscalización tributaria:** en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII) se estableció el proceso para que a través de este se sistematizara en sus actuaciones.
- **Cumplimiento de indicadores, plan de acción y control de riesgos:** entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, la Subdirección dio cumplimiento a la gestión de indicadores, plan de acción, así mismo mantuvo control de riesgos efectivo, garantizando una gestión disciplinaria eficiente, transparente, alineada con los objetivos institucionales y conforme al principio de la dignidad humana pilar fundante de la Ley 1952 de 2019 "por la cual se expide el código general disciplinario".
- **Aporte al Plan Nacional de Desarrollo:** la SID aportó al Plan Nacional de Desarrollo fortaleciendo la seguridad humana para la vida y en la contribución al control disciplinario interno del Estado, reafirmando su compromiso con la transparencia y la institucionalidad.
- **Fortalecimiento interinstitucional:** durante la vigencia se llevaron a cabo mesas de trabajo con diversas entidades, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Contraloría General de la República, con el propósito de definir y fortalecer los protocolos de acercamiento y coordinación interinstitucional.

2.2 Proyección para 2026 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria



Las apuestas de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria para la vigencia 2026:

- Finalizar el 100% de la etapa de instrucción de los procesos activos que cuenten con cierre de investigación con corte al 31 de diciembre 2025.
- Fortalecer las competencias del personal mediante un plan anual de capacitación especializado.
- Avanzar en la sistematización de expedientes de fiscalización que se adelantan contra los servidores de la Dian del nivel directivo y asesor.
- Fortalecimiento de alertas tempranas y seguimiento.
- Fortalecer las funciones de policía judicial dentro de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.
- Modernización en la recolección probatoria.
- Lucha contra el fraude y la corrupción.

3. Labor Misional Disciplinaria - Subdirección de Asuntos Legales

3.1 Logros periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se tramitaron en la etapa de juzgamiento en primera instancia un total de treinta y cinco (35) expedientes. De estos, se profirieron diez (10) fallos disciplinarios y once (11) autos que pusieron fin a la acción disciplinaria en dicha etapa, previa verificación del acervo probatorio y del cumplimiento de las reglas procesales, garantizando así el desarrollo eficaz de la etapa de juzgamiento.

- **Cumplimiento términos procesales:** Las actuaciones procesales correspondientes a la gestión de juzgamiento se ejecutaron dentro de los términos legalmente establecidos para esta etapa procesal en el noventa y ocho por ciento (98 %) de los casos. No obstante, se materializó el riesgo de vencimiento de términos en dos (2) expedientes; sin embargo, dicha situación no obedeció a hechos u omisiones atribuibles a la Subdirección de Asuntos Legales – SDL. En consecuencia, se compulsaron las copias correspondientes para que se adelanten las acciones disciplinarias a que haya lugar.

Adicionalmente, se realizaron verificaciones mensuales de seguimiento al estado de los expedientes, mediante la implementación de controles internos y el reporte periódico de información por parte de cada **uno de los sustanciadores responsables**.

- **Digitalización Expedientes Disciplinarios:** Una vez recibidos los expedientes disciplinarios en la Subdirección de Asuntos Legales – SDL,



los gestores asignados a la sustanciación procedieron a diligenciar las listas de chequeo y el acta de verificación, con el fin de contrastar el expediente físico con el expediente digital y garantizar su integridad y completitud. Asimismo, realizaron un seguimiento permanente para asegurar la digitalización oportuna de la totalidad de las actuaciones.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en la digitalización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL alcanza el cien por ciento (100 %).

- **Construcción de un instrumento identificador de modus operandi complejo y/o estructuras criminales, con fines de prospectiva de prevención de hechos de Fraude o Corrupción:** Para el desarrollo de esta actividad se conformó un grupo de apoyo y se adelantó la elaboración del documento correspondiente, con el acompañamiento del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia y en cumplimiento del cronograma establecido. La actividad culminó con la elaboración de un formato orientado a la identificación de modus operandi complejos o de estructuras criminales, a partir de los fallos sancionatorios que se profieran en la Entidad, con el propósito de suministrar insumos para el análisis de metodologías y el diseño de estrategias de prevención de hechos de fraude y corrupción.
- **Creación Guía Única de Tratamiento Diferencial con Enfoque de Género en la función misional sancionatoria:** Para el desarrollo de esta actividad se conformó un grupo de apoyo, en articulación con la Subdirección de Instrucción Disciplinaria. En cumplimiento del cronograma establecido, se elaboró la Guía de Enfoque de Género aplicada a la Función Disciplinaria Misional.

La elaboración de este documento tiene como propósito integrar en la normativa interna de la Entidad los tratados y convenios internacionales, así como la jurisprudencia colombiana en materia de derechos humanos, los cuales exigen la incorporación del enfoque de género como criterio orientador en el ejercicio de la función pública

- **Identificación de Estructuras Criminales y Modus Operandi Complejo:** Se elaboraron y presentaron de manera trimestral los informes correspondientes, sin que se haya evidenciado la materialización de posibles estructuras criminales a partir de los fallos sancionatorios proferidos por la Entidad. No obstante, en los fallos sancionatorios debidamente ejecutoriados se identificó un posible **modus operandi**,



respecto del cual se elaboró el correspondiente documento de análisis de la conducta.

- **Fichas de Extracto de Fallos Disciplinarios de Primera y Segunda Instancia:** Se elaboraron diez (10) fichas de extracto de fallos disciplinarios de primera instancia en firme. **Actualmente todos esos fallos están en firme.** Igualmente, seis (6) fichas de extracto de fallos de segunda instancia.
- **Fichas de Relatoría de Fallos Disciplinarios de Primera y Segunda Instancia:** Se elaboraron diez (10) fichas de relatoría de fallos disciplinarios de primera instancia, actualmente en firme, y seis (6) fichas de relatoría de fallos de segunda instancia, respecto de las cuales se solicitó su publicación en el enlace correspondiente de la página web de la Entidad.

3.2 Proyección para 2026 de la Subdirección de Asuntos Legales

En materia disciplinaria, se proyecta el fortalecimiento de la actuación en la etapa de juzgamiento, orientado al mejoramiento continuo del control de términos y a la adopción de decisiones con altos estándares de calidad, mediante el uso de las herramientas que se han venido implementando para la identificación de situaciones irregulares que puedan afectar los principios de la función pública en las entidades objeto de control.

Asimismo, se promoverá la adopción de nuevas estrategias y herramientas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Subdirección de Asuntos Legales y de la Agencia ITRC.

III. Dimensión 1: TALENTO HUMANO

4. Resultados Gestión de Talento Humano 2025

Logros periodo 01 enero a 31 de diciembre de 2025 – Política Talento Humano

Durante 2025, la Agencia ITRC implementó de forma su Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, alcanzando logros significativos en el desarrollo y equidad de su personal.



Dentro de los avances alcanzados en la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025, alineado con el Programa Nacional de Bienestar 2023–2026 y estructurado en cinco ejes temáticos, se destacan las principales actividades desarrolladas en cada uno de ellos:

Equilibrio Psicosocial:

Se implementaron acciones orientadas a fortalecer el balance trabajo–familia y la motivación de los servidores. Entre estas, se dispuso el servicio de acompañamiento en procesos de desvinculación laboral (retiros asistidos) ofrecido por la caja de compensación COMPENSAR, y se desarrollaron actividades especiales de integración y bienestar, como celebraciones de cumpleaños y la flexibilización de turnos durante la Semana Santa. Estas iniciativas contribuyeron a mejorar el clima laboral y a promover un entorno organizacional más humanizado y favorable al desarrollo personal y profesional.

La Agencia instituyó el Día de la Familia, otorgando un día compensatorio semestral para los servidores, y celebró el Día del Servidor Público con una jornada de integración cultural y reflexión institucional. Adicionalmente, se promovió la desconexión laboral fuera de la jornada, se adoptaron horarios flexibles incluyendo la iniciativa de un día trabajo remoto al mes y se tiene a disposición de los servidores la Sala Amiga de la Familia Lactante para apoyar a las servidoras en período de lactancia.

También se fomentó el teletrabajo, el trabajo remoto y el trabajo virtual, incluyendo modalidades especiales para mujeres y personas menstruantes, y programas como “Te cuido incondicionalmente” de apoyo a la familia. Incluso se incentivó el uso de medios de transporte alternativos (bicicleta, patinetas), reconociéndolo con tiempo compensatorio, y se introdujeron herramientas de bienestar emocional para los servidores.

Salud Mental:

La Agencia ofreció servicios de orientación psicológica virtual, los cuales para esta vigencia fueron prestados con el apoyo de la ARL. Este acompañamiento permitió atender de manera oportuna situaciones de estrés, carga emocional o riesgo psicosocial, garantizando un acceso confidencial y ágil para los colaboradores.

Adicionalmente, se desarrollaron campañas internas de sensibilización sobre autocuidado y bienestar emocional, orientadas a fortalecer capacidades



individuales y colectivas en la gestión de la salud mental. Estas acciones contribuyeron a consolidar un entorno laboral más saludable, empático y preventivo.

Diversidad e Inclusión:

La entidad reforzó sus compromisos con la equidad y el respeto por la diferencia. Durante 2025 se llevaron a cabo a través de las redes sociales celebraciones de fechas conmemorativas asociadas a la diversidad y la inclusión (por ejemplo, el Día Internacional de la Mujer, el Día del Orgullo, entre otras), generando espacios de reflexión entre los servidores. Estas actividades promovieron una cultura organizacional más inclusiva y sensibilizada frente a temas de género, orientación sexual, etnia y discapacidad. Como resultado, la entidad consolidó prácticas laborales más incluyentes y garantizó condiciones equitativas para todos sus colaboradores.

Una de las estrategias de inclusión, dentro del plan de bienestar, que se encuentra alineada con las políticas del Gobierno Nacional, es la posibilidad de que los servidores(as) puedan acceder al trabajo virtual para mujeres y personas menstruantes.

Identidad y Vocación de Servicio Público:

La Agencia trabajó en fortalecer los valores y la ética pública entre sus servidores. Se ejecutaron actividades relacionadas con la difusión del Código de Integridad y de los principios de la función pública, recordando a todos los empleados los comportamientos esperados y los valores institucionales. En 2025, como parte de esta política de integridad, la Agencia designó "gestores de integridad" dentro del personal, es decir, servidores encargados de promover la ética y detectar riesgos de integridad en cada área.

En materia de formación y capacitación, la Agencia ha ejecutado el Plan Institucional de Capacitación 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Formación 2023–2030.

Durante el año se impartieron múltiples capacitaciones tanto con costo como gratuitas, priorizadas según las necesidades de cada dependencia.

A la fecha la entidad ha invertido cerca de \$34.5 millones de pesos en capacitar a su personal en temas especializados. Entre las actividades destacadas encontramos:



- Participación de 3 servidores en el XI Congreso Nacional de Derecho Administrativo Laboral en julio de 2025.
- La inscripción de 5 servidores a un Diplomado en SARLAFT (prevención de lavado de activos) de agosto a noviembre de 2025.
- La realización de un taller de ciberseguridad en agosto de 2025 con la asistencia de 30 servidores de la entidad.
- Se capacitaron a 40 servidores del área misional en IA aplicada al Derecho Disciplinario.
- Así mismo, 5 servidores tuvieron la oportunidad de asistir al XIX Congreso Nacional de Derecho Disciplinario "aspectos prácticos, probatorios y procesales.

Con estas capacitaciones la entidad fortalece sus competencias profesionales en asuntos jurídicos, financieros, tecnológicos y de gestión, gracias a estas oportunidades de formación.

Estas capacitaciones, que abarcaron ejes desde paz y derechos humanos hasta transformación digital y ética pública, contribuyen directamente a mejorar el desempeño institucional y la calidad del servicio ofrecido al ciudadano.

En cuanto a equidad de género y clima laboral, la Agencia ITRC se destacó en el 2025, participando en el Ranking Aequales 2025, una medición latinoamericana de equidad de género y diversidad, obteniendo un importante reconocimiento por su compromiso con la igualdad de género, resultados que reflejan como las políticas internas de la Agencia están orientadas a promover la participación y el liderazgo de las mujeres, la igualdad de oportunidades y un ambiente laboral inclusivo.

Adicionalmente, entró en vigor el Decreto 0859 de 2025, que exige paridad de género (50% mujeres) en los cargos directivos de las entidades públicas. La Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2025, cumple con esta política, pues su máxima autoridad, Directora General, es una mujer, y en los demás niveles decisorios la distribución de personal es de 50% mujeres y 50% hombres, cumpliendo estrictamente con lo exigido por la ley.

En conjunto, estas acciones y reconocimientos evidencian que durante 2025 la Agencia ITRC no solo fortaleció las capacidades y el bienestar de su talento humano, sino que también avanzó hacia un entorno laboral más justo, diverso e íntegro, sirviendo de referente de buenas prácticas en el sector público.

Informe de vinculación formativa de practicantes universitarios en etapa de formación



En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 277 del 10 de junio de 2025, mediante la cual se reglamenta la vinculación formativa con subsidio de sostenimiento de prácticas laborales, pasantías y judicaturas, la Entidad adelantó durante la presente vigencia las gestiones necesarias para garantizar la participación de estudiantes en programas de formación práctica, contribuyendo así a la consolidación del talento humano y al fortalecimiento institucional.

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Convocatoria:

Se realizó la publicación de las plazas de práctica a través de la página web del Servicio Público de Empleo, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el propósito de garantizar el acceso abierto y transparente a los interesados a oportunidades de vinculación con el sector público.

2. Recepción y depuración de postulaciones:

La Agencia del Servicio Público de Empleo consolidó la información de los aspirantes y, una vez verificada la pertinencia y depurada la base de datos, remitió el listado de postulantes a la Entidad para su revisión.

3. Revisión de requisitos:

Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano se adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa y en la convocatoria, asegurando la idoneidad y cumplimiento de los seleccionados.

Actos administrativos de vinculación:

Como resultado del proceso, se expidieron a la fecha diez (10) resoluciones de vinculación formativa, en las cuales se formalizó la participación de los estudiantes seleccionados.

4. Vinculación efectiva:

Del total de resoluciones emitidas, nueve (9) pasantes suscribieron el acta de compromiso y realizaron su práctica académica en la Entidad, desempeñando actividades relacionadas con su área de conocimiento, bajo la orientación de los tutores designados.



5. Conclusiones:

El proceso de vinculación de pasantes durante la vigencia 2025 se desarrolló conforme a lo establecido en la normativa aplicable, garantizando la transparencia, igualdad de oportunidades y pertinencia en la asignación de plazas formativas.

La Entidad continuará fortaleciendo este programa como estrategia de apoyo a la formación profesional de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos institucionales, así mismo, desde el proceso de Gestión del Talento Humano se generó el instructivo y los formatos correspondientes para la formalización de estas prácticas.

5. Gestión de Control Disciplinario Interno 2025

En virtud de la expedición de la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021), la función disciplinaria es adelantada en sede de primera instancia, en dos etapas: i) Instrucción: Subdirección de Asuntos Legales y ii) Juzgamiento: Dirección General de la Agencia ITRC.

La segunda instancia recae en la Procuraduría General de la Nación.

En atención al Decreto 664 de 2024, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC y se asigna, a la Subdirección de Asuntos Legales, la función de Adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra de los servidores y exservidores de la Agencia se realizó, ante la Oficina Asesora de Planeación a través de INTEGRA, el trámite correspondiente para la actualización y publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia del Procedimiento de Gestión de Control Disciplinario Interno.

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, fecha de corte del informe, se tramitaron en la etapa de instrucción un total de veinticinco (25) noticias disciplinarias; de las cuales se encuentran activas diecisiete (17) así: Catorce (14) expedientes activos del 2025 y tres (3) expedientes del 2024.

Ingresaron dieciocho (18) noticias disciplinarias durante el 2025, de las cuales siete (7) se encuentran en indagaciones previas, dos (2) de las cuales se trasladaron por competencia a la Procuraduría; Se dio apertura a cuatro (4) investigaciones disciplinarias, en ese mismo sentido hay cinco (5) noticias disciplinarias en evaluación, una (1) noticia disciplinaria evaluada y acumulada,



una (1) noticia disciplinaria evaluada y con concepto de aplicación del artículo 68 de la Ley 1952 de 2019 (preservación del orden interno).

En igual sentido durante la vigencia del 2025 se gestionaron siete (7) expedientes del año 2024 así: un (1) expediente con archivo; un (1) expediente acumulado; dos (2) expedientes con auto inhibitorio. De esa misma vigencia se encuentran activos tres (3) expedientes; de los cuales un (1) expediente se encuentra en cierre de investigación; un (1) expediente con prórroga para pruebas; un (1) expediente en periodo probatorio.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

La Agencia ITRC es una entidad única en su tipo, en razón a la integración de funciones que articula en un solo organismo los procesos de Auditoría, Gestión de Riesgos, Policía Judicial e Investigación Disciplinaria, orientados a la vigilancia del recaudo y la administración de los tributos, las rentas y las contribuciones parafiscales. En este contexto, la formulación del Plan Estratégico Institucional representó un reto significativo en tanto exigió la definición de estrategias y acciones claras y contundentes que permitieran dar respuesta a las expectativas de la sociedad y a las demandas del Gobierno nacional.

En consecuencia, se adelantó un proceso participativo de construcción de la Planeación Estratégica Institucional, con la concurrencia de todas sus áreas y dependencias. Para ello, tomaron como principales referentes el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la normatividad vigente —incluidos los decretos de creación y modificación de la estructura de la Entidad—, así como los resultados y aprendizajes obtenidos en periodos anteriores. Como resultado de este ejercicio, durante el cuarto trimestre de 2025 y el inicio de 2026 se definió el Mapa Estratégico Institucional, el cual está conformado por cuatro (4) perspectivas y nueve (9) objetivos estratégicos, tal como se ilustra a continuación, y se realizaron ajustes en algunos de sus objetivos e iniciativas estratégicas.



Ilustración 1. Mapa estratégico 2023-2026, Agencia ITRC



IV. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

6. Gestión financiera

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto en Colombia, compilado en el Decreto Ley 111 de 1996, es responsabilidad de las entidades públicas presentar y publicar los informes de Ejecución Presupuestal.

Este informe presenta la apropiación presupuestal de la vigencia 2025 y la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2025. La información fue tomada a partir de reportes del Sistema de Información Financiera - SIIF Nación como se muestra a continuación:

Apropiación vigente

Mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, en el cual le fue asignado a la Agencia una partida presupuestal de \$26.929 millones para atender gastos de funcionamiento e inversión distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Presupuesto inicial Agencia ITRC, vigencia 2025

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	RECURSO	APROPIACIÓN
FUNCIONAMIENTO		25.593.000.000



DESCRIPCIÓN DEL GASTO	RECURSO	APROPIACIÓN
Gastos de personal	Nación	20.486.000.000
Adquisición de bienes y servicios	Nación	4.963.000.000
Transferencias corrientes	Nación	84.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Nación	60.000.000
INVERSIÓN		1.336.000.000
BPIN 2018011000796 Implementación sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas.	Nación	900.000.000
BPIN 202400000000069 Implementación del modelo de gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC Nacional	Nación	436.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		26.929.000.000

Fuente: SIIF Nación Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2025

Modificaciones al presupuesto

De acuerdo con la Resolución 0746 del 04 de abril de 2025, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizó una modificación al presupuesto de funcionamiento para contracreditar una partida de \$128.115.000 del rubro *Gastos de Personal* y acreditarla en *Adquisición de Bienes y Servicios*, cuyo ajuste permitió financiar auxilios económicos a estudiantes pasantes y practicantes conforme la naturaleza y objeto del gasto sin afectar las obligaciones de gastos de nómina de la entidad.

De acuerdo con la Resolución 2146 del 29 de agosto de 2025, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizó una modificación al presupuesto de funcionamiento para contracreditar una partida de \$21.317.616 del rubro de *Adquisición de Bienes y Servicios* y acreditarla en *Transferencias Corrientes* con motivo del pago de la sentencia judicial de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda-Subsección "F" con fecha 29 de octubre de 2024, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

El 17 de octubre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó una adición presupuestal para gastos de funcionamiento por valor de \$916.851.484 para gastos de personal por concepto del ajuste salarial para la vigencia 2025 por diferencial en el IPC proyectado contra el real certificado.

De esta manera, al finalizar la vigencia 2025 el presupuesto de la Agencia tuvo una apropiación de \$27.845.851.484 distribuidos de la siguiente manera:



Tabla 5. Presupuesto final Agencia ITRC, vigencia 2025

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	RECURSO	APROPIACIÓN
FUNCIONAMIENTO		26.509.851.484
Gastos de personal	Nación	21.274.736.484
Adquisición de bienes y servicios	Nación	5.069.797.384
Transferencias corrientes	Nación	105.317.616
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Nación	60.000.000
INVERSIÓN		1.336.000.000
BPIN 2018011000796 Implementación sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas.	Nación	900.000.000
Servicio de información implementado	Nación	29.000.000
Servicios tecnológicos	Nación	871.000.000
BPIN 20240000000069 Implementación del modelo de gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC Nacional	Nación	436.000.000
Servicio de gestión documental	Nación	103.500.000
Servicios de información implementados	Nación	272.000.000
Servicios de información actualizado	Nación	60.500.000
TOTAL PRESUPUESTO		27.845.851.484

Fuente: SIIF Nación Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2025



Apropiación Comprometida

Cifras en pesos

Tabla 6. Ejecución Presupuestal Acumulada a 31 de diciembre de 2025.

Año Fiscal:		2025										ANÁLISIS DE CIERRE PPTAL 2025					
Vigencia:		Actual															
Período:		Diciembre															
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	%COMP	%EJEC	RESERVA PPTAL 2025	CUENTAS X PAGAR 2025	%RESERVA PPTAL	%PER AFRO P
A-01-01-01	SALARIO	\$ 13.797.000.000,00	\$ 495.255.198,00	\$ 100.000.000,00	\$ 14.192.255.198,00	\$ 13.628.333.183,00	\$ 563.922.015,00	\$ 13.628.333.183,00	\$ 13.628.333.183,00	\$ 13.624.342.110,00	\$ 13.624.342.110,00	96,0%	96,0%	\$ 0,00	\$ 3.991.073,00	0,0%	4%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA MUJER	\$ 5.037.000.000,00	\$ 142.595.155,00	\$ 0,00	\$ 5.179.595.155,00	\$ 4.869.816.187,00	\$ 309.778.968,00	\$ 4.869.816.187,00	\$ 4.869.816.187,00	\$ 4.869.816.187,00	\$ 4.869.816.187,00	94,0%	94,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	6%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.652.000.000,00	\$ 379.001.131,00	\$ 128.115.000,00	\$ 1.902.886.131,00	\$ 1.823.548.629,03	\$ 79.337.501,97	\$ 1.823.548.629,03	\$ 1.823.548.629,03	\$ 1.820.423.988,03	\$ 1.820.423.988,03	95,8%	95,8%	\$ 0,00	\$ 3.124.641,00	0,0%	4%
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.963.000.000,00	\$ 128.115.000,00	\$ 21.317.616,00	\$ 5.069.797.384,00	\$ 4.572.398.565,13	\$ 497.398.818,87	\$ 4.565.751.685,13	\$ 3.980.909.806,06	\$ 3.962.192.774,06	\$ 3.962.192.774,06	90,1%	78,5%	\$ 884.841.879,07	\$ 18.717.032,00	11,5%	10%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 84.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 84.000.000,00	\$ 3.383.986,00	\$ 80.616.014,00	\$ 3.383.986,00	\$ 3.383.986,00	\$ 3.383.986,00	\$ 3.383.986,00	4,0%	4,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	96%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0,00	\$ 21.317.616,00	\$ 0,00	\$ 21.317.616,00	\$ 19.683.468,00	\$ 1.634.148,00	\$ 19.683.468,00	\$ 19.683.468,00	\$ 19.683.468,00	\$ 19.683.468,00	92,3%	92,3%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	8%
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 380.000,00	\$ 620.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	38,0%	38,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	62%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 59.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.000.000,00	\$ 50.982.231,00	\$ 8.017.769,00	\$ 50.982.231,00	\$ 50.982.231,00	\$ 50.982.231,00	\$ 50.982.231,00	86,4%	86,4%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	14%
C-1304-1000-2-8033001	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	\$ 900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 900.000.000,00	\$ 895.320.000,00	\$ 4.680.000,00	\$ 895.320.000,00	\$ 895.320.000,00	\$ 895.320.000,00	\$ 895.320.000,00	99,5%	99,5%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	1%
C-1399-1000-2-8033001	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	\$ 436.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 436.000.000,00	\$ 415.099.999,00	\$ 20.900.001,00	\$ 415.099.999,00	\$ 178.001.736,00	\$ 178.001.736,00	\$ 178.001.736,00	95,2%	40,8%	\$ 237.098.263,00	\$ 0,00	54,4%	5%
TOTAL		\$ 26.929.000.000,00	\$ 1.266.284.100,00	\$ 349.432.616,00	\$ 27.845.851.484,00	\$ 26.278.946.248,16	\$ 1.566.985.235,84	\$ 26.272.299.368,16	\$ 25.450.359.226,09	\$ 25.424.526.480,09	\$ 25.424.526.480,09	94,3%	91,4%	\$ 821.940.142,07	\$ 25.832.746,00	3,0%	6%
A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 25.593.000.000,00	\$ 1.266.284.100,00	\$ 349.432.616,00	\$ 26.509.851.484,00	\$ 24.968.526.249,16	\$ 1.541.252.234,84	\$ 24.961.879.369,16	\$ 24.377.037.498,09	\$ 24.351.204.744,09	\$ 24.351.204.744,09	94,2%	92,0%	\$ 884.841.879,07	\$ 25.832.746,00	2,2%	6%
GASTOS DE PERSONAL		\$ 20.570.000.000,00	\$ 1.016.851.484,00	\$ 228.115.000,00	\$ 21.358.736.484,00	\$ 20.325.081.985,03	\$ 1.033.654.498,97	\$ 20.325.081.985,03	\$ 20.317.966.371,03	\$ 20.317.966.371,03	\$ 20.317.966.371,03	95,2%	95,2%	\$ 0,00	\$ 7.115.714,00	0,0%	5%
C INVERSIÓN		\$ 1.336.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.336.000.000,00	\$ 1.310.419.999,00	\$ 25.580.001,00	\$ 1.310.419.999,00	\$ 1.073.221.736,00	\$ 1.073.221.736,00	\$ 1.073.221.736,00	98,1%	80,2%	\$ 237.098.263,00	\$ 0,00	17,7%	2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 6.299.000.000,00	\$ 128.115.000,00	\$ 21.317.616,00	\$ 6.405.797.384,00	\$ 5.882.818.564,13	\$ 522.978.819,87	\$ 5.876.171.684,13	\$ 5.054.231.542,06	\$ 5.035.514.510,06	\$ 5.035.514.510,06	91,7%	78,9%	\$ 821.940.142,07	\$ 18.717.032,00	12,8%	8%

FUENTE: SIIF - Cálculos Secretaría General - Proceso financiero

Como se observa en la tabla, la apropiación comprometida¹ asciende a un total de **\$ 26.272.299.368**, de los cuales **\$24.961.879.369** corresponden a Gastos de funcionamiento, equivalentes al 95,0% de lo comprometido; mientras que los gastos de inversión suman **\$1.310.419.999**, representando un 5% de compromisos.

Asimismo, la ejecución¹⁵ de recursos (obligaciones) asciende a la suma de **\$25.450.359.226**, que representa el 91,4%, sobre el del total de la Apropiación vigente.

La ejecución en Gastos de personal fue del 92,0%, en Adquisición de bienes y servicios 92,3%, y para Inversión el 78,9%.

Se dejaron de utilizar **\$1.573.552.115,84**, de la Apropiación vigente; de estos **\$1.547.972.114,84** son Gastos de funcionamiento (Personal y Adquisición de bienes y servicios, Transferencias.), y por Inversión **\$25.580.001,00**.

Así mismo, se constituyeron Reservas presupuestales -Ordinaria e Inducida-, en Funcionamiento e Inversión, por valor de **\$821.940.142,07**, y Cuentas por

¹⁵Porcentaje comprometido: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha de corte está respaldada por contratos o convenios celebrados con particulares o empresas



pagar que ascienden a **\$25.832.746,00**. Se adjunta formato de Constitución de Rezago 2025.

Seguimiento de Rezago a cierre vigencia 2024

De conformidad con el Decreto 1523 de 2024, "*Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025*", y en cumplimiento de su Artículo 29, la Agencia constituyó, al cierre de la vigencia 2024, reservas presupuestales por la suma de \$51.140.919,07 y cuentas por pagar por \$12.659.006,31. Este rezago, se ejecutó conforme a las normas y procedimientos respectivos.

Ejecución Vigencias Futuras

Para la vigencia 2025, se aprobó un cupo de vigencias futuras de \$1.576.645.701,13; recursos que se comprometieron y ejecutaron conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

Estados financieros a 31 de diciembre de 2025

En cuanto a los estados financieros de a 31 diciembre 2025, a la fecha del presente informe, se están consolidando, acorde con lo establecido en los calendarios de la Contaduría General de la Nación, CGN, y del Sistema Integral de Información Financiera, SIIF.

Sin embargo, se adjuntan los correspondientes al 30 de septiembre de 2025, los cuales, que también se encuentran publicados en la página web de la Entidad: www.itrc.gov.co.

7. Gestión Contractual

Para el período de reporte, esto es, 1 de noviembre 2024 a 31 de octubre 2025 el Proceso de Gestión Contractual suscribió 87 contratos, que corresponden a 8



en el período de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2024, y 79 de 1 de enero a 31 de octubre de 2025; por un valor total de \$3.562.631.309,00 distribuido de la siguiente manera según el origen del recurso:

Funcionamiento	\$ 2.633.912.815,00
Inversión	\$ 989.666.667,00
Total	\$ 3.623.579.482,00

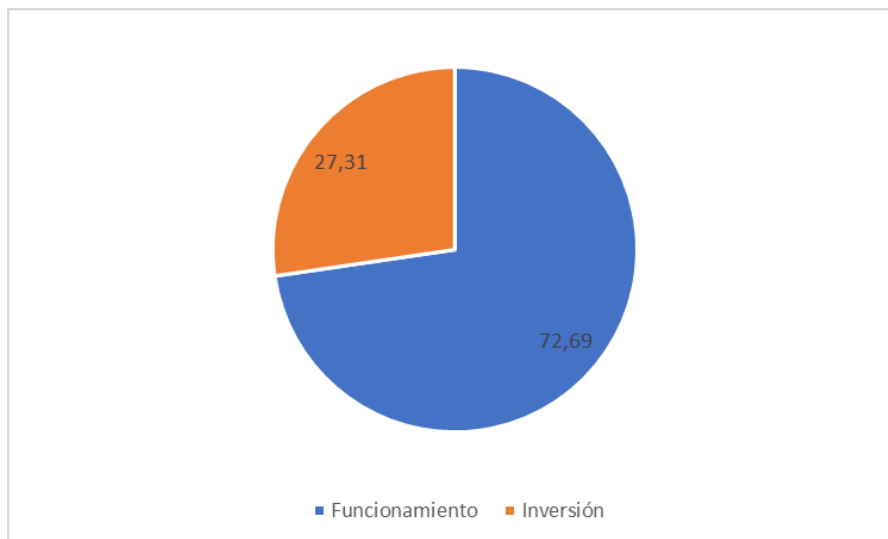
A continuación, se presentan las cifras desagregadas por vigencias:

Tabla 7. Contratación por origen de recurso

	Noviembre 1 a Diciembre 31 de 2024	Enero 1 a 31 de octubre de 2025	Total por fuente
Funcionamiento	\$60.948.173,00	\$2.572.964.642,00	\$2.633.912.815,00
Inversión	\$0,00	\$ 989.666.667,00	\$ 989.666.667,00
Total	\$60.948.173,00	\$3.562.631.309	\$ 3.623.579.482,00

Para la totalidad del período reportado, los contratos suscritos, frente a la fuente de recursos del presupuesto, corresponde a presupuesto de funcionamiento en la suma de \$\$2.633.912.815,00 que equivale a un 72.68% y en inversión \$ 989.666.667,00 es decir, el 27.31% de ese presupuesto ejecutado a través de la contratación.

Gráfica 4. Proporción de la contratación por origen de los recursos



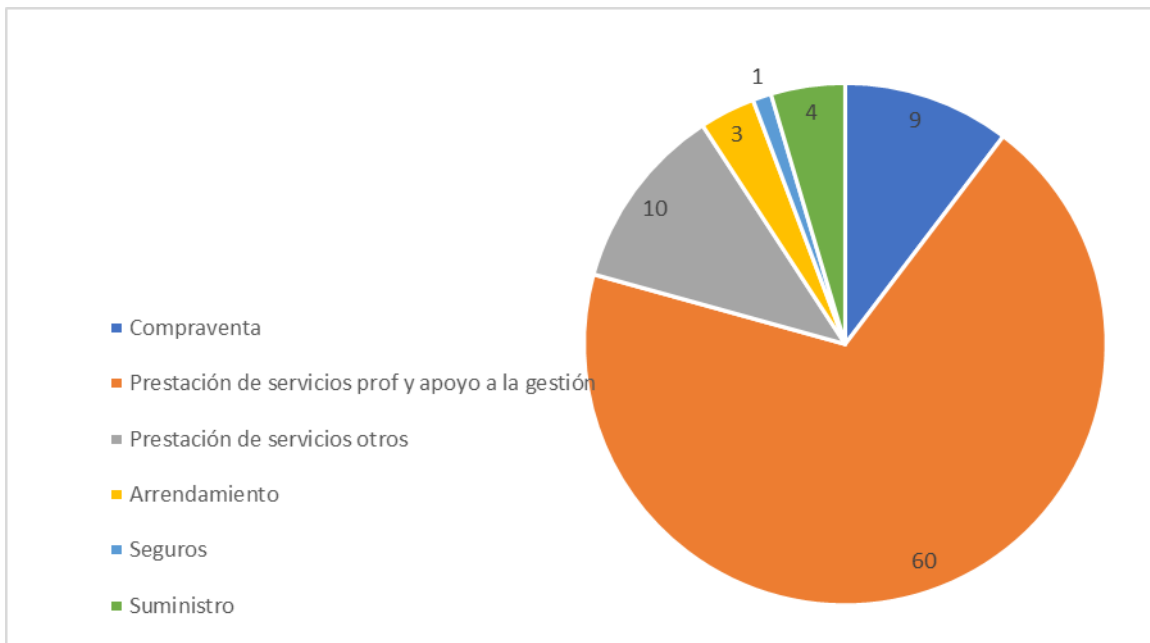


De esta ejecución, según el tipo de contrato corresponden a 9 de compraventa -4 de ellos de 2024-, 60 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión -2 de ellos de 2024-, 10 de prestación de servicios diferentes a los anteriores -2 de ellos corresponden a 2024-, 3 de arrendamiento, 1 de seguros y 4 de Suministro.

Tabla 8. Cantidad y tipos de contrato suscritos

Tipo de Contrato	
Compraventa	9
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	60
Prestación de servicios otros	10
Arrendamiento	3
Seguros	1
Suministro	4

Gráfica 5. Cantidad de contratos suscritos por tipo



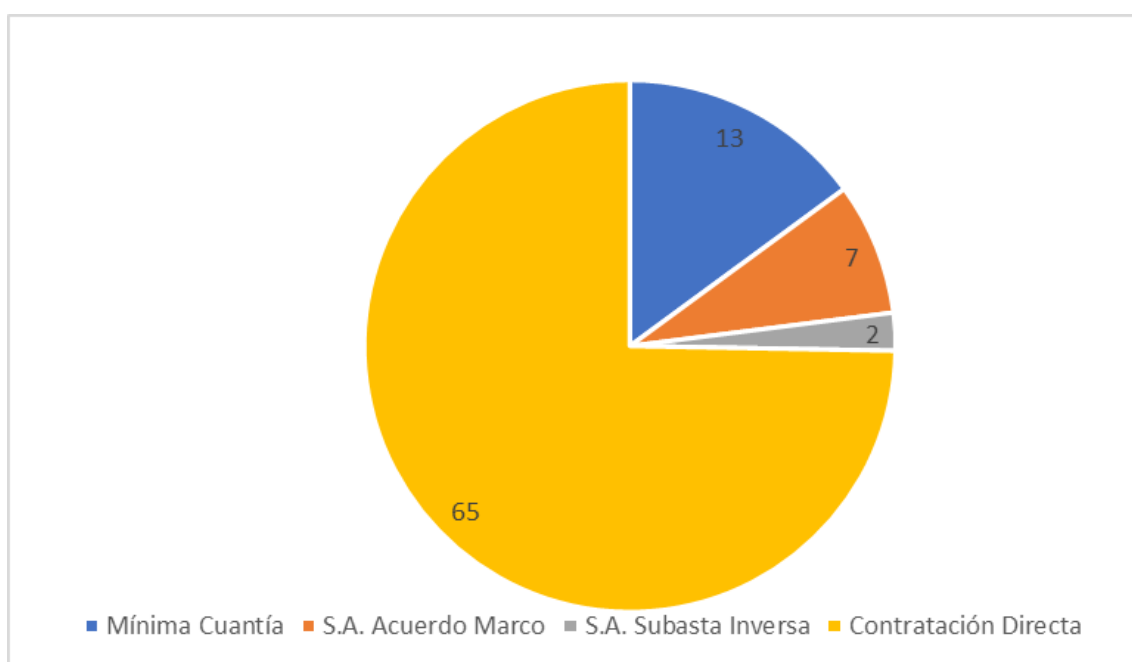
Ahora bien, de acuerdo con la modalidad de selección, los 87 contratos para el período comprendido entre noviembre de 2024 a octubre de 2025 se originaron en las diferentes modalidades así:



Tabla 9. Cantidad de contratos suscritos por modalidad

Modalidad	
Mínima Cuantía	3
S.A. Acuerdo Marco	7
S.A. Subasta Inversa	2
Contratación Directa	65

Gráfica 6. Cantidad de contratos suscritos por modalidad



8. Gestión Administrativa

Inventarios

El manual de administración de bienes adoptado por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, señala:



"4.6 LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIOS La Entidad realizará dos veces al año o cuando lo crea necesario el levantamiento físico del inventario de elementos que los funcionarios tienen bajo su responsabilidad.

Asimismo, establece que el Servidor es el responsable de los bienes a su cargo, en consecuencia, de su cuidado y custodia.

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente esta Agencia realiza anualmente, de forma semestral el levantamiento de inventarios por cada dependencia. Para la vigencia 2025, lo realizó durante los meses de junio y noviembre, respectivamente.

Para noviembre del 2025 la entidad contaba con 611 bienes; 309 tangibles correspondientes a muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de transporte; 262 intangibles, que corresponden a licencias y software.

Tabla 10. Tipos de equipos en el inventario, vigencia 2025

Descripción	Cantidad
Tangibles	309
Intangibles	262
Controlables	40
Total	611

Los bienes de menor cuantía con control son 631, de los cuales 586 corresponden a bienes en arrendamiento de los proveedores Famoc, Solution Copy y Gran Imagen que comprenden equipo de oficina, impresoras, escáneres, entre otros:

Tabla 11. Bienes de menor cuantía inventario, vigencia 2025

Descripción	Cantidad
FAMOC DEPANEL	571
SOLUTION COPY	8
GRAN IMAGEN	7
Total	586

En la toma de Inventarios se realizaron entre otras, las siguientes actividades:



- a) Reconocimiento e inspección del total de los procesos y dependencias de la Agencia ITRC donde hubieran dispuestos bienes de inventario incluida la bodega.
- b) Determinación de los procedimientos para el levantamiento de los inventarios físicos.
- c) Envío por correo electrónico de los inventarios individuales por funcionario, para su revisión y firma.
- d) Envío por correo de los inventarios individuales firmados por el responsable del inventario y visto bueno del área de administrativa.

Diagnóstico del estado de la información y de los datos en el sistema de gestión inventario (Neón)

El sistema Neón, es la base de datos de bienes que posee la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, y es la herramienta fundamental de la administración y seguimiento de todos los bienes adquiridos y retirados por la Entidad. Contiene las siguientes características:

- En el Sistema de Gestión Inventario NEON, se reportan los ingresos, egresos, reintegros, traslados, bajas, depreciación y descarga de reportes, de acuerdo con la necesidad y una vez se tiene el resultado se valida y verifica esta información de forma detallada, con el fin de llevar el debido control comparativo y evitar obtener cifras inexactas en los datos arrojados. Una vez se obtienen a satisfacción los resultados, se procede con la entrega al Proceso de Gestión Financiera.
- El Sistema de Gestión de Inventarios - NEON es la base, para poder acceder a la información y realizar conciliación, respecto a la toma física de Inventarios. Estos registros del sistema contienen elementos importantes como costo histórico, costo de bajas, depreciación del mes, amortización del mes, total depreciación, deterioro, amortización acumulada y costo en libros.

Informes

Teniendo en cuenta que este es un proceso dinámico, se allega la información con corte de diciembre de 2025 (último cierre contable), con los informes que se tienen en cuenta para la consolidación de la información:



a) Detallado depreciación y amortización bienes en servicio y bodega

Listado que corresponde a referencias, que constituyen los Muebles y enseres, equipos de oficina y activos intangibles.

b) Relación de bienes controlables

Corresponde a referencias de bienes controlables o de menor cuantía que hacen parte de los bienes de la agencia.

c) Relación de bienes en arriendo

Corresponde a referencias que se encuentran en servicio de la Agencia, pero en condición de arrendamiento.

Vehículos

Para la vigencia 2025 la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales para desplazar a los directivos de manera segura, oportuna y continua, contaba con un parque automotor compuesto por tres (3) vehículos. Asimismo, con una (1) motocicleta de su propiedad para la operación de la entidad.

Tabla 12. Vehículos automotores a cargo de la Agencia

Modelo	Color	Marca	Placa	Clase de vehículo
2013	Plata	Nissan	OCK722	Vehículo
2013	Negro	Nissan	OCK724	vehículo
2013	Gris Brown	Nissan	OCK723	Vehículo
2013	Negro	Honda	AYW-32D	Motocicleta

Teniendo en cuenta que la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, no cuenta sino con un (1) Conductor en el despacho de la Dirección General (Libre nombramiento y remoción), además, no contaba con los equipos ni el recursos humano, necesarios para realizar el mantenimiento de sus vehículos, contrato anualmente dos (2) conductores por prestación del servicio y el servicio de mantenimiento de los vehículos (incluido en éste el suministro de repuestos y llantas).



Asimismo, contrato el suministro de combustible, seguros, entre otros, para dar continuidad al servicio y garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos, siendo los gastos más representativos los siguientes:

Descripción del Gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONDUCTORES (2)	\$ 36.800.000	\$ 37.286.666	\$ 38.463.633	\$ 33.906.364	\$ 30.542.667	\$ 34.199.999
COMBUSTIBLE	\$ 11.057.361	\$ 8.420.302	\$ 7.966.454	\$ 9.430.856	\$ 14.220.317	\$ 16.000.000
MANTENIMIENTO	\$ 10.247.051	\$ 9.263.161	\$ 14.920.010	\$ 16.999.955	\$ 17.791.391	\$ 21.000.000
SEGUROS (INCLUIDO SOAT)	\$ 5.591.636	\$ 5.073.314	\$ 4.721.021	\$ 6.568.489,00	\$ 7.281.386	\$ 7.177.000
TOTAL	\$ 63.696.048	\$ 60.043.443	\$ 66.071.118	\$ 66.905.664	\$ 69.835.761	\$ 78.376.999

Para la vigencia 2025 los gastos son los siguientes:

Tabla 13. Gastos recurrentes para vehículos automotores de la Agencia

DESCRIPCIÓN	VALOR
Conductores (2)	\$50.250.000
Combustible	\$22.000.000
Mantenimiento	\$22.500.000
Seguros (SOAT incluido)	\$8.590.621
TOTAL	\$ 103.340.621

Como se puede observar en el cuadro anterior, el valor de los gastos de suministro de combustible se aumentó durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, debido a los incrementos en el precio de la gasolina en Colombia.

Adicionalmente, los vehículos ya contaban con un recorrido superior a los 160.000 km y con más de 12 años de uso, incrementándose los gastos de mantenimiento de los vehículos, en especial en las últimas vigencias 2023, 2024 y 2025, ya que adicional a los mantenimientos preventivos fue necesario realizar permanentemente mantenimientos correctivos por el desgaste generado a la fecha.

Se ha gestionado con otras entidades del Estado, la posibilidad de suministro de vehículos en calidad de comodato, sin embargo, a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta satisfactoria.

Motocicleta:

En cuanto a la MOTOCICLETA HONDA CBF 125 MOD 2013 CHASIS 9FMJ C 4026DF005284 PLACA AYW 32 D, esta fue adquirida en el año 2013, actualmente cuenta con un recorrido de 16.037 km, sí bien es cierto, a diferencia de los vehículos esta se encuentra en buen estado, ya tiene más de 12 años de uso, adicionalmente, su uso es esporádico, para radicación prioritaria de



correspondencia, máximo una o dos veces al mes y en la mayoría de los casos no es requeridos su uso.

Por lo anterior, mediante resolución 654 del 31 de diciembre de 2025 y acorde con lo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y de Desempeño realizado el 29 de diciembre de 2025, se aprobó la baja de los 4 vehículos.

Sede Administrativa de la Agencia ITRC:

La Agencia empezó su funcionamiento en el año 2012 y debido a que no cuenta con un inmueble propio, contrata el Arrendamiento de la Sede, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cabal ejercicio y desarrollo de las funciones encomendadas.

La Agencia ITRC suscribió el Contrato de Arrendamiento No. 069 de 2024 por la suma de **\$2.660.116.861**, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2024 al 31 de Julio del 2026, la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Vigencia	Tiempo		Valor (\$)	Valor Anual (\$)
2.024	3	meses	112.219.910	336.659.730
2.025	12	meses	120.075.304	1.440.903.648
2.026	7	meses	126.079.069	882.553.483
Total	22			2.660.116.861

El valor del Arrendamiento de la Sede correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 estaba amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4024 de 2024 y la Aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias para el año 2025 (12 meses) y de enero a julio de 2026 (7 meses), por valor de \$2.323.457.131, aprobadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio con radicado 2-2024-010428 del 5 de marzo de 2024.

Rubro presupuestal A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS

Mediante OTROSÍ 2-ITRC-CA-069-2024 se redujo el valor pactado en la cláusula cuarta del contrato del contrato ITRC-CA-069-2024, en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE (\$34.558.006), para un valor total del contrato de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$2.625.558.855), así:



Tabla 14. Valor arriendo sede administrativa, vigencias 2024, 2025 y proyección 2026

Vigencia	Valor
2024	\$ 336.659.730
2025	\$ 1.406.345.642
2026	\$ 882.553.483
Total	\$ 2.625.558.855

Gestión Ambiental

La Agencia ITRC, con el propósito de contribuir con la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y disminuir la contaminación ambiental formuló e implemento el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2023 – 2026 conforme a la última actualización en octubre del año 2023.

En cumplimiento de este Plan a continuación, se describen las actividades y desarrollo de la estrategia "Soy el protagonista" ejecutadas en las vigencias 2024 y 2025, las cuales buscan promover la implementación de buenas prácticas ambientales y la concientización de los colaboradores, del uso eficiente de los recursos que, contribuyen a la prevención y control de los impactos ambientales:

- Programa 1: Gestión para el ahorro y uso eficiente de Agua.
- Programa 2: Gestión para el ahorro y uso eficiente de Energía.
- Programa 3: Gestión integral de residuos convencionales y peligrosos.
- Programa 4: Incorporación de criterios ambientales en la contratación y uso de bienes y servicios (Compras Públicas Sustentables).
- Programa 5: Mejoramiento de las condiciones ambientales Internas en apoyo al programa de seguridad y salud en el trabajo y a las actividades de mantenimiento de las instalaciones de la Entidad. (Baños, olores ofensivos, Cafetería, luminarias)

MESAS SECTORIALES:

1. Participar en las mesas sectoriales de Gestión Ambiental de 2025
 - Mesa sectorial realizada el 3 de marzo de 2025



- Mesa sectorial realizada el 20 de junio de 2025
 - Mesa sectorial realizada el 11 de septiembre de 2025
2. Participar en las mesas sectoriales de relacionamiento con el ciudadano y grupos de valor de 2025.
 - capacitación realizada el 19 de febrero de 2025 sobre la estrategia de Lenguajes claros, comprensibles e incluyentes.
 - Primera Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano, realizada el día 04 de junio, a través de la plataforma Microsoft Teams
 - Segunda Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano, realizada el día 07 de octubre, a través de la plataforma Microsoft Teams
 3. Gestionar los espacios de la sede administrativa de la Entidad, acorde con los requerimientos legales y técnicos de las diferentes áreas de la entidad.
 4. Fortalecer la Gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC, realizando el reporte mensual de actividades del proyecto de inversión en la plataforma integrada de inversión pública (PIIP)
 5. Participar en las mesas sectoriales de Gestión Documental de 2025.
 - Primera Mesa Sectorial de Gestión Documental realizada el día de 28052025, a través de la plataforma Microsoft Teams:
 - Segunda Mesa Sectorial de Gestión Documental realizada el día de 24092025, a través de la plataforma Microsoft Teams:

9. Defensa Jurídica

Resultados periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A corte 31 de diciembre de 2025 la Subdirección de Asuntos Legales – SDL tiene a su cargo veintisiete (27) procesos judiciales activos en contra de la entidad con una cuantía estimada de \$8.717.520.112. Estos procesos se clasifican de la siguiente manera:



Tabla 15. Gestión de defensa jurídica – Corte 31 de diciembre de 2025.

Cuadro Gestión de Defensa Jurídica Corte a 31 de diciembre de 2025	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	27

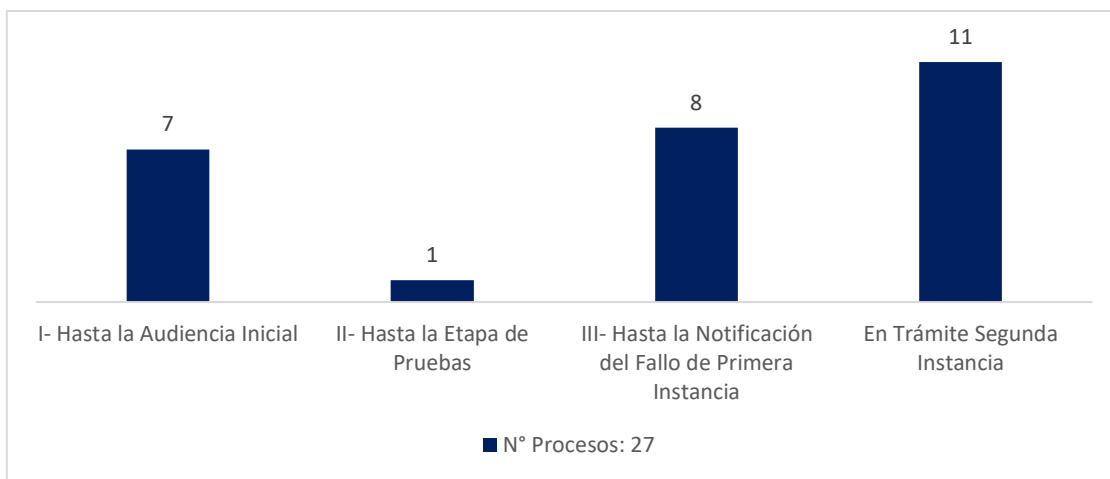
Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

Se precisa, que los veintisiete (27) procesos de índole administrativa que corresponden a Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se identifican con las siguientes causas:

- "Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria": **26 procesos** los cuales corresponden al **96%**, la cual va directamente en relación con la misionalidad de la entidad.
- Procesos con causa de índole laboral administrativo: **1 proceso** que corresponde al **4%**, identificado con la causa "Ilegalidad de acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos/Subcausa: Omisión en el nombramiento y posesión."

Etapas de los procesos judiciales activos:

Gráfica 7. Etapas de los procesos judiciales activos



Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.



Durante el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han proferido diez (10) sentencias favorables a los intereses de la Entidad, evitando con ello condenas cuantificadas en \$510.771.735 millones de pesos y registrando un éxito procesal del 100% en la Defensa Jurídica.

Es importante resaltar que, durante el 2025 la SDL atendió treinta y uno (31) acciones de tutela dentro de los términos establecidos por cada Despacho Judicial, de las cuales, 29 fueron fallos favorables a los intereses de la Agencia en los que no prosperó la acción de tutela o desvincularon a la Entidad; un (1) fallo en contra, y un (1) fallo impugnado, pendiente de resolver por el despacho judicial.

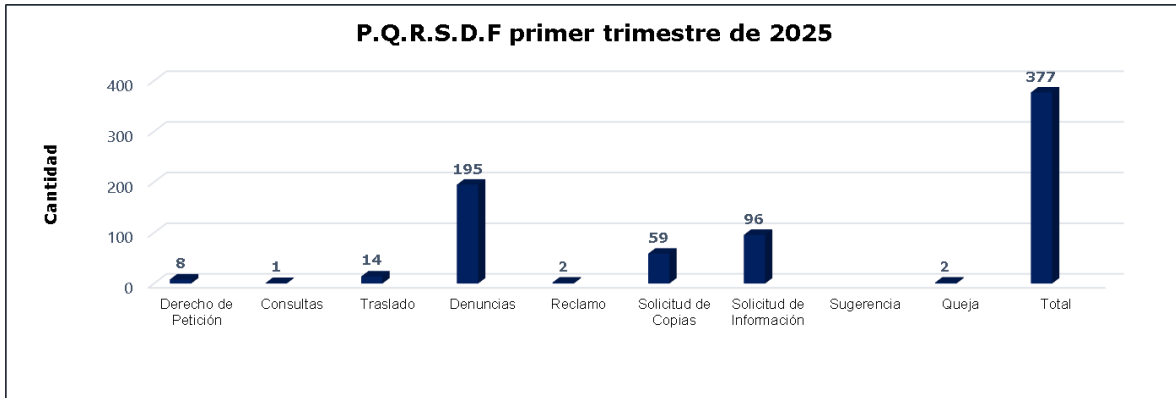
Es de resaltar que los buenos resultados obtenidos han sido el producto del fortalecimiento de las capacidades profesionales de los abogados que ejercen la Defensa Jurídica de la Agencia, todos los integrantes SDL Gestión Jurídica han participado activamente en las capacitaciones de la Comunidad del Conocimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, así como en las capacitaciones virtuales dictadas para los perfiles Abogado, Jefe Oficina Jurídica, Administrador, Secretario Técnico Comité de Conciliación y Calificación del Riesgo Procesal y Provisión Contable, además en cursos y diplomados apropiados para la correcta defensa judicial de la Agencia ITRC.

10. Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio

10.1 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS, vigencia 2025

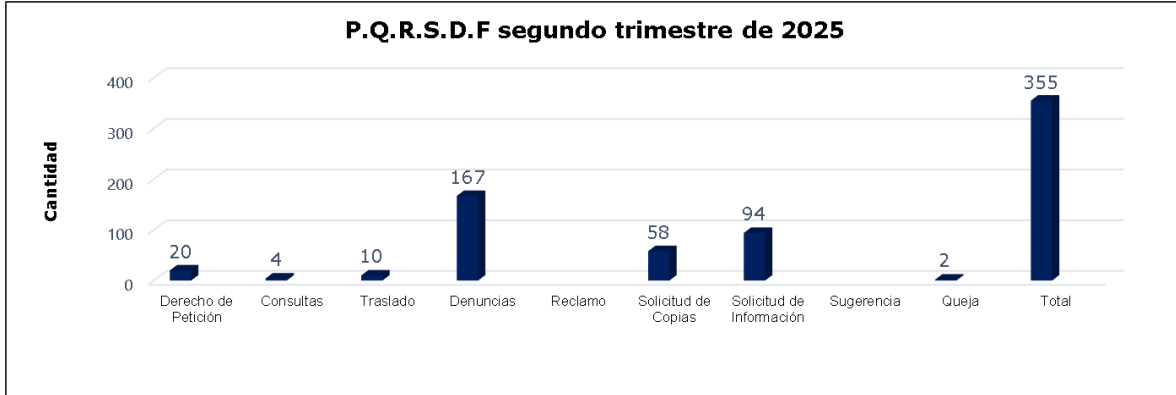
Gráfica 8. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS 01 de enero al 31 de octubre de 2025.

1 trimestre 2025



Se recibieron y tramitaron 377 P.Q.R.S.D.F durante el primer trimestre de esta vigencia fueron: La Subdirección de Instrucción Disciplinaria el 87,53%, Secretaria General 6,37%, Subdirección de Asuntos Legales 5,84%, y la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo SAGR 0,27%.

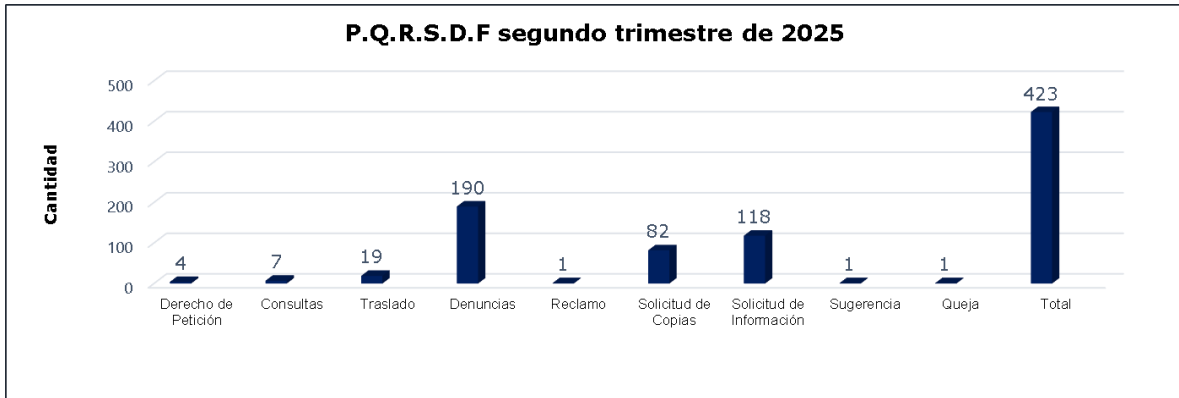
2 trimestre 2025



Se recibieron y atendieron 355 P.Q.R.S.D.F durante el 2do. trimestre del 2025, de las cuales el 47,0% corresponden a denuncias, el 26,5% a solicitudes de información, 16,3% a solicitud de copias, 5,6% a derechos de petición, , 1,1% a consultas y 0,6% a quejas. Ninguna solicitud de información fue negada y fueron trasladadas 10 que es un 2,9% P.Q.R.S.D.F.



3 trimestre 2025



Se recibieron y tramitaron 423 P.Q.R.S.D.F durante el 3er. trimestre del 2025, de las cuales el 44,9% corresponden a denuncias, el 27,9% a solicitudes de información, 19,4% a solicitud de copias, 0,9% a derechos de petición, 1,7% a consultas, 0,2% a reclamos, 0,2% a sugerencias y 0,2% a quejas. Ninguna solicitud de información fue negada y fueron trasladadas 19 que es un 4,5% P.Q.R.S.D.F.

10.2 Resultados Plan de Participación Ciudadana, vigencia 2025

La Agencia ITRC en el Plan de Acción 2025 programó 8 acciones como mecanismo para mejorar la Atención del Ciudadano, las cuales se han finalizado conforme al cronograma establecido por las diferentes dependencias y procesos de la entidad. El Plan de Participación ciudadana ha permitido generar acciones de relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés.

11. Gestión de las Tecnologías de la Información

Resultados periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Proyecto de Inversión *BPIN 2018011000796 - Implementación del sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas.*



Durante la vigencia 2024, la Agencia ITRC avanzó en la ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2018011000796**, orientado a la *"Implementación del sistema integral de información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas"*. Esta iniciativa se desarrolló en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, consolidándose como un pilar en el fortalecimiento tecnológico y misional de la Agencia.

Objetivo del Proyecto

Aumentar la capacidad tecnológica institucional para apoyar los procesos misionales mediante el fortalecimiento de la interoperabilidad, la analítica de datos y la infraestructura tecnológica, incluyendo Data Center virtual, servicios de seguridad, respaldos (backups) y monitoreo.

Durante la vigencia, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información (OATI) avanzó en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023–2026, alcanzando resultados relevantes en la modernización de la infraestructura tecnológica y en la adopción de herramientas que fortalecen las áreas misionales de la entidad. La ejecución de los proyectos tecnológicos se desarrolló bajo estándares de buenas prácticas en gestión de proyectos, garantizando calidad, eficiencia y cumplimiento de los plazos establecidos.

En línea con el compromiso institucional de promover la cultura digital, se llevaron a cabo sesiones de transferencia de conocimiento orientadas a la apropiación tecnológica por parte de los funcionarios, en concordancia con la Política de Gobierno Digital. Estas capacitaciones abordaron temas relacionados con seguridad y privacidad de la información, uso de herramientas colaborativas y liderazgo digital, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y al fortalecimiento de la articulación entre la entidad y la tecnología.

Asimismo, se registraron avances en el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, mediante actividades desarrolladas en los dominios de Arquitectura de Información y Gestión de Información, en coordinación con el administrador de datos sectorial. Entre los principales logros se destacan:

- Selección de modelos y herramientas para el levantamiento de flujos de información esenciales.



- Participación en la construcción de la Política de Gestión de Información Estadística, apoyando la articulación sectorial para la definición de modelos de datos maestros y de referencia.
- Definición de una metodología específica para la gestión de datos maestros, alineada con los lineamientos nacionales.
- Asesoría permanente a la Oficina Asesora de Planeación y participación en capacitaciones estratégicas sobre arquitectura empresarial.
- Consolidación de la información a nivel de red, permitiendo la depuración y actualización de procesos obsoletos, así como la optimización de recursos. Estas acciones mejoran el desempeño de la arquitectura tecnológica y sientan las bases para un modelo de red más robusto, orientado a la renovación futura de equipos y a la mejora continua de la infraestructura.

En materia presupuestal, se alcanzó una ejecución del 67% de los recursos de funcionamiento, destinados a proyectos de sostenibilidad, soporte y seguridad de la información, fundamentales para garantizar la operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales durante las vigencias 2024 y 2025.

Para la vigencia 2025, se asignó un presupuesto de inversión de \$900.000.000, con el propósito de dar continuidad al proyecto de inversión. Con estos recursos se logró la optimización y actualización del Data Center virtual, mejorando significativamente las soluciones tecnológicas de la Agencia y optimizando servicios que anteriormente presentaban deficiencias en su diseño e implementación. Estas acciones fortalecen la infraestructura tecnológica y garantizan mayor estabilidad y eficiencia en la operación institucional.

Resultados de ejecución del presupuesto de inversión:

- Meta: Ampliar la infraestructura tecnológica para optimizar el uso de la información misional.
 - Avance: **50%** de ejecución física y financiera.
 - Valor asignado: \$871.000.000
 - Valor Comprometido: \$871.000.000
 - Valor ejecutado: \$871.000.000



- Meta: Servicio de información implementado para la prevención, control y medición del fraude y la corrupción.
 - Avance: **49.56%** de ejecución física y financiera.
 - Valor asignado: \$29.000.000
 - Valor Comprometido: \$25.600.000
 - Valor ejecutado: \$25.600.000

Con base en lo anterior, la ejecución total del presupuesto de inversión alcanzó el **99.56%**, resultado de la suma de las dos actividades mencionadas, cuya ejecución financiera conjunta corresponde a **\$896.000.000** de los recursos asignados.

Fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica

Durante la vigencia 2025, la suscripción al servicio del Data Center Virtual fue actualizada con un nuevo proveedor, fortaleciendo la estabilidad tecnológica de la entidad. Adicionalmente, se implementaron mejoras en capacidad de procesamiento y en los mecanismos de conexión segura, tanto interna como externa, lo que facilitó el intercambio de información bajo altos estándares de seguridad.

En el marco de la Transformación Digital, se consolidó la adopción de herramientas colaborativas como Microsoft Office 365 y Microsoft Teams, optimizando la realización de audiencias virtuales, reuniones y procesos de teletrabajo. Estas acciones contribuyeron al incremento de la eficiencia administrativa y a la productividad institucional.

De manera paralela, se fortaleció la herramienta de mesa de servicio (GLPI) mediante jornadas de socialización y sesiones de capacitación dirigidas a los usuarios finales. Se actualizó el esquema de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), lo que permitió mejorar los tiempos de atención y la categorización de casos, garantizando respuestas más eficientes. Durante la vigencia 2025, con corte al 31 de octubre, la OATI atendió 1.588 solicitudes, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos. Las principales áreas de soporte incluyeron:

- Mantenimiento y soporte del Sistema de Gestión Integral del Inspector, asegurando su adecuado funcionamiento.



- Apoyo en la ejecución de audiencias virtuales mediante Microsoft Teams, facilitando la gestión misional.
- Atención de consultas en la base de datos CIFIN, requeridas para el desarrollo de procesos misionales.
- Soporte en eventos institucionales virtuales (como rendición de cuentas y eventos internacionales), garantizando su ejecución exitosa.
- Mantenimiento remoto y presencial de hardware y software, asegurando la continuidad operativa.
- Actualización y soporte de sistemas misionales y administrativos, entre ellos SIGEP, SIGII, INTEGRA, FTK, ENCASE y Office 365.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre se adoptó la herramienta Microsoft Planner para la gestión interna de casos relacionados con infraestructura, seguridad de la información y aplicaciones. Esta implementación permitió fortalecer el seguimiento, control y trazabilidad de los procesos internos de la OATI, contribuyendo a una gestión más eficiente y organizada.

Para tener en cuenta dentro de las novedades del último trimestre se realizan varias inspecciones del data center on site y se evidencian varios deterioros por desgaste y falta de mantenimiento de los equipos los cuales están presentando de una manera cada vez más constante fallas en la prestación de los servicios.

Esto genera acciones de mejora para poder formalizar la actualización de nuevos equipos tanto de energía como de infraestructura

Fortalecimiento de Seguridad de la Información

1. Actualización e implementación del marco normativo de seguridad.

Durante la vigencia se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante la estructuración, actualización e implementación de **siete (7) políticas de seguridad**, todas alineadas con las guías del **MSPI** y con las mejores prácticas internacionales:

- Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Política de Copias de Seguridad de la Información.
- Actualización de la Política de Control de Acceso.



- Política de Gestión de Incidentes.
- Política de Clasificación de la Información.
- Política de Gestión de Activos de Información.
- Política de Confidencialidad e Integridad de la Información.

Adicionalmente, se actualizaron y pusieron en marcha los componentes operativos del **SGSI**, entre los cuales se destacan:

- **Procedimientos (2):**
 - Gestión de Activos de Información.
 - Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- **Protocolo (1):**
 - Seguridad y Ciberseguridad.
- **Plan (1):**
 - Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (Actualizado).
- **Manual (1):**
 - Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
- **Formato (1):**
 - Registro y Control de Accesos (actualizado).
- **Matrices (2):**
 - Matriz de Riesgos de Información.
 - Matriz de Activos de Información.
- **Lineamientos (2):**
 - Control de Acceso y Copias de Seguridad.
 - Controles de Gestión del Riesgo – Lineamientos DAFP.
- **Instructivo (1):**
 - Definición y caracterización de ANS.



- Finalización de la **Declaración de Aplicabilidad (SoA)** basada en el autodiagnóstico del MSPI.
- Assesment con proveedor FORTINET (*Madurez S.I de la Entidad*).

2. Implementación de controles de ciberseguridad

Se fortaleció el esquema de protección institucional mediante:

- Implementación de mecanismos de doble factor de autenticación (2FA), control de dispositivos USB, bloqueo automático de pantalla, control de aplicaciones y control de navegación web para el acceso a servicios críticos, incrementando el nivel de protección frente a accesos no autorizados.
- Ejecución del plan de remediación de vulnerabilidades en el sistema operativo **Windows 11**, mitigando riesgos asociados a configuraciones inseguras.

3. Monitoreo, protección perimetral y actualización de soluciones

Con el fin de asegurar la continuidad y resiliencia de la infraestructura tecnológica, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Monitoreo continuo y fortalecimiento de la seguridad perimetral mediante las plataformas **FORTINET** y **DARKTRACE**, garantizando la detección temprana de amenazas, la mitigación avanzada de riesgos y la protección proactiva de activos críticos.
- Actualización permanente de soluciones antivirus y antimalware en equipos de usuario final y dispositivos centrales, asegurando la integridad del entorno tecnológico.
- Hardening, parametrización y estructuración de los **ANS** para la operación de la herramienta GLPI.

4. Reportes sectoriales y cumplimiento normativo

En cumplimiento de los lineamientos nacionales, se realizaron las siguientes actividades:

- Reporte al Ministerio de Hacienda del **Estado Actual Hoja de Ruta Sectorial 2024 – Componente 9: Seguridad y Privacidad de la Información**.
- Presentación del reporte de riesgos y planes de acción correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia 2025.



Fortalecimiento del servicio de aplicaciones

Sistema estratégico y de gestión institucional - INTEGRA.

Las mejoras implementadas en esta versión podrán ser consultadas en los siguientes enlaces:

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/1092026369/SVE+10.0.44>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/1021280257/SVE+10.0.42>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/982777857/SVE+10.0.40>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/919764993/SVE+10.0.38>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/826048513/SVE+10.0.36>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/714932225/SVE+10.0.34>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/646316033/SVE+10.0.32>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/1296793601/SVE+10.0.48>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/1319731201/SVE+10.0.50>

<https://pensemos.atlassian.net/wiki/spaces/SVE10/pages/1488683009/SVE+10.0.56>

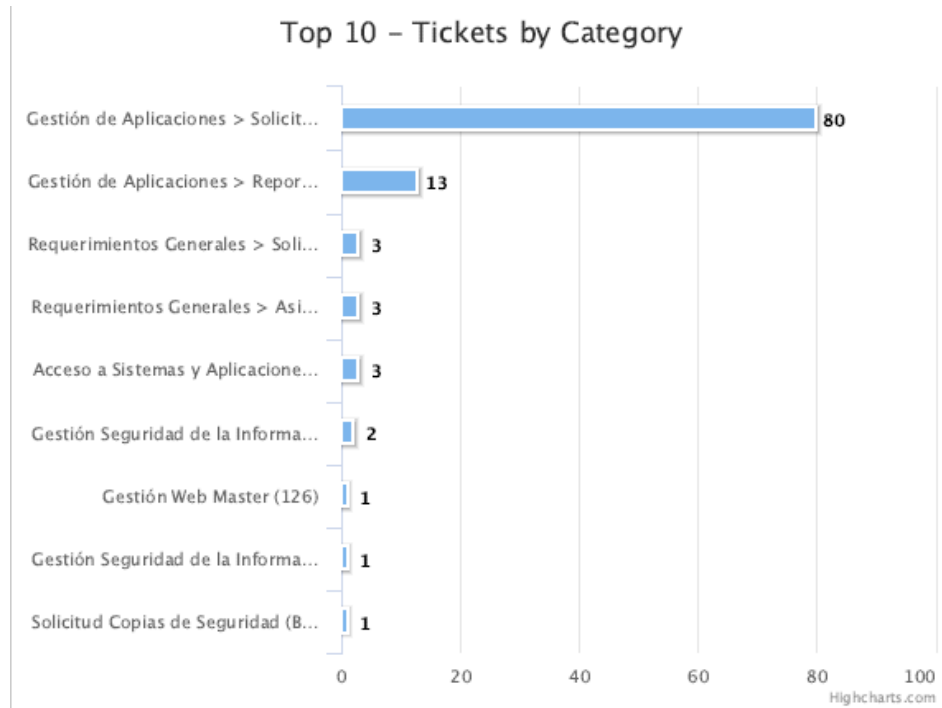
SIGII migración a la versión 4.8

Se gestiona por parte de la entidad en conjunto con el proveedor de la nube servidores para la aplicación y para la base de datos, los cuales fueron entregados al proveedor Macroproyectos, para la implementación de la versión 4.8 del aplicativo SIGII, el cronograma se evidencia en el Gantt que se adjunta donde se empieza la gestión el 04 de septiembre de 2025 y se recibe el ambiente de pruebas a inicios de diciembre de 2025.

Cierre de Proyecto	#237674	Subentreg	Media	Nueva		2026-04-06	2026-04-06
Despliegue Versión 4.8 en ambiente de pruebas de ITRC	#237718	Subentreg	Media	En Progre:	Nasty Juliet	2025-09-04	2025-11-28
Soporte e Implementación internos	#238134	Subentreg	Media	Asignada	Nasty Juliet	2025-09-10	2025-11-28
Levantamiento de información requerimientos - Bolsa de horas	#237742	Entregable	Media	Análisis y	Nasty Juliet	2025-09-16	2025-12-19
Transferencia de conocimiento	#237782	Subentreg	Media	En Progre:	Nasty Juliet	2025-10-09	2025-11-28
Sesiones de transferencia de conocimiento funcionales de producto	#237781	Tarea	Media	En Verific	Dora Yaniba	2025-11-18	2025-11-28
Sesiones de transferencia de conocimiento funcionales de producto	#241970	Tarea	Media	Asignada	Walter Fran	2025-11-18	2025-11-28

Soporte de las aplicaciones en el año 2025

A lo largo del año se resuelven 93 requerimientos que lo soporta la gráfica descargada del aplicativo de gestión de requerimientos GLPI.



Gestión de respaldos y seguridad de la información

Ejecución de backups diarios de los sistemas de información institucionales:

SIGII
SIGEP
SGDEI – Integra
NEON

Registro detallado de los respaldos en el formato institucional "Control Bitácora de Backups", incluyendo:

- Fecha de ejecución



- Medio de almacenamiento
- Tipo de backup
- Proceso realizado
- Tamaño en bytes
- Nombre del archivo generado
- Ruta de almacenamiento
- Consolidado mensual de ocupación de espacio

Gestión de la mesa de servicio

Durante el año 2025 se registraron un total de **1.922 casos** en el sistema GLPI, correspondientes a solicitudes de soporte técnico, requerimientos e incidencias reportadas por los usuarios. La atención oportuna de estos casos permitió garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos y el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Estado de los Casos

Al cierre del periodo evaluado, el estado de los casos atendidos es el siguiente:

- **Casos cerrados:** 1.918 (**99,8 %**)
- **Casos en espera:** 4 (**0,2 %**)

El alto porcentaje de casos cerrados refleja una gestión eficiente por parte de la Mesa de Servicio, asegurando una atención oportuna a las solicitudes de los usuarios.

Clasificación por Tipo de Caso

Los casos atendidos durante el año 2025 se clasificaron de la siguiente manera

Requerimientos: 1.515 casos (78,8 %)

Incidencias: 407 casos (21,2 %)

La mayor proporción de requerimientos evidencia una alta demanda de apoyo técnico relacionado con configuraciones, solicitudes de servicio y acompañamiento a los usuarios, mientras que las incidencias corresponden a eventos que requirieron acciones correctivas para el restablecimiento del servicio.



Casos Atendidos por Mes

La distribución mensual de los casos gestionados fue la siguiente:

Tabla 16. Cantidad de casos atendidos por mes, mesa de servicios 2025

Mes	Casos Registrados
Enero	126
Febrero	175
Marzo	147
Abril	125
Mayo	173
Junio	138
Julio	171
Agosto	128
Septiembre	174
Octubre	190
Noviembre	202
Diciembre	173
Subtotal 2025	1.922

Fuente: Oficina Asesora de Tecnologías de la Información

Mejora en la Configuración de la Herramienta GLPI

Adicionalmente, a partir de mediados del mes de octubre de 2025, se llevó a cabo una reestructuración de la configuración de la herramienta GLPI, orientada a fortalecer la gestión de la Mesa de Servicio. Durante este proceso se realizó el ajuste del listado de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), alineándolos con las buenas prácticas definidas en el marco de ITIL versión 4.

Esta actualización permitió mejorar la definición de tiempos de atención, la correcta priorización de los casos y el seguimiento más preciso de las solicitudes e incidencias, contribuyendo a una mayor estandarización y trazabilidad del servicio.

Casos No Cerrados Oportunamente



De acuerdo con la información consolidada en la herramienta GLPI, al cierre del año 2025 se registraron cuatro (4) casos en estado de espera. Estos casos no se encuentran asociados de manera específica a un mes determinado dentro del periodo evaluado, razón por la cual no afectan de manera significativa el análisis de la gestión mensual realizada por la Mesa de Servicio.

La gestión realizada por la Mesa de Servicio de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información durante el año 2025 permitió atender de manera efectiva las solicitudes e incidencias registradas en la herramienta GLPI, alcanzando un **99,8 % de cierre de casos**.

Asimismo, la reestructuración de la configuración de GLPI y la alineación de los ANS con ITIL 4 constituyen un avance significativo en la madurez del servicio, fortaleciendo los procesos de atención y mejorando la calidad del soporte brindado a los usuarios.

12. Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC

12.1 Presentación general

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, en cumplimiento de su mandato legal, desarrolló durante el periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2025, una estrategia integral de cooperación interinstitucional, participación ciudadana y fortalecimiento misional para proteger los recursos públicos y promover la transparencia.

12.2 Resultados destacados en Cooperación Interinstitucional

Durante la vigencia analizada, la Agencia fortaleció su red de aliados nacionales e internacionales, permitiendo mejorar su capacidad de respuesta frente a riesgos de corrupción.

12.3 Coordinación con entidades nacionales

- **ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**

Permite trabajar con grandes empresas del país en temas de transparencia corporativa, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la integridad empresarial, impactando directamente la reducción de prácticas fraudulentas.



Cámara de Comercio de Bogotá

Es clave para articular iniciativas de fortalecimiento empresarial, promover el registro transparente, apoyar eventos institucionales y facilitar espacios estratégicos para diálogo con el sector productivo.

- **CIFIN – Central de Información Financiera**

Base de datos administrada históricamente por Asobancaria que consolida, administra y suministra información sobre el comportamiento financiero, crediticio y comercial de personas naturales y jurídicas en Colombia. Su función principal es apoyar los procesos de análisis de riesgo, evaluación crediticia y toma de decisiones financieras por parte de entidades vigiladas y no vigiladas del sistema financiero.

- **Contraloría General de la República**

Órgano autónomo de control fiscal encargado de vigilar la gestión y el uso de los recursos públicos, garantizando que estos se administren conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales. Ejerce control fiscal posterior y selectivo mediante auditorías, indagaciones y procesos de responsabilidad fiscal. Actúa como ente técnico de verificación, evaluación y sanción, con competencias para determinar responsabilidades administrativas, fiscales y sancionatorias.

- **DNI – Dirección Nacional de Inteligencia**

Su cooperación permite fortalecer los mecanismos de prevención, soportar investigaciones complejas y mejorar la identificación de redes o patrones que afectan el sistema tributario, aduanero y parafiscal.

- **Fiscalía General de la Nación**

Aliado estratégico para el intercambio de información sobre investigaciones penales vinculadas a corrupción, fraude fiscal y delitos relacionados con la función pública. Su articulación fortalece la trazabilidad de casos y permite a la ITRC complementar investigaciones con enfoque disciplinario.

- **FITAC – Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional**

Su articulación permite identificar prácticas irregulares, promover transparencia en procesos aduaneros y fortalecer la vigilancia sobre operaciones logísticas.



- **Secretaría de Transparencia de la Presidencia**

Aliada fundamental en la consolidación de la política pública nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Su articulación permite participar en subcomisiones, mesas técnicas y espacios interinstitucionales donde se construyen lineamientos y estrategias para fortalecer la transparencia y mejorar el control ciudadano.

- **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**

Contribuye con capacidades de formación, apoyo logístico y talento humano para actividades institucionales, especialmente en eventos misionales y procesos de fortalecimiento territorial. La cooperación con aprendices facilita la socialización de la misionalidad de la Agencia y promueve la cultura de la legalidad.

- **Superintendencia Financiera de Colombia**

Autoridad estatal encargada de supervisar, regular y controlar las actividades del sector financiero, asegurador y del mercado de valores con el propósito de garantizar su estabilidad, seguridad, transparencia y adecuada prestación de servicios al público. Vigila la solvencia de las entidades, la gestión de riesgos y la protección de los consumidores financieros, preservando la confianza en el sistema y previniendo riesgos sistémicos.

12.4 Cooperación Internacional

- **CIAT – Centro Interamericano de Administraciones Tributarias**

Contribuye con asistencia técnica especializada y buenas prácticas internacionales de control fiscal, fortaleciendo los modelos de auditoría, análisis de riesgo y prevención de corrupción en las administraciones tributarias del hemisferio.

- **INTERPOL – Centro de Delitos Financieros y Anticorrupción (Francia)**

Proporciona acceso a capacidades internacionales de investigación, seguimiento y análisis de delitos complejos como corrupción transnacional, contrabando, lavado de activos y delitos financieros. Su cooperación permite comprender tendencias globales, identificar redes internacionales y adoptar mejores prácticas en prevención y control.



- **OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

Organización internacional conformada por países que comparten principios democráticos y economías de mercado, cuya misión es promover políticas públicas que mejoren el bienestar económico y social de las personas. Actúa como centro de investigación comparada, espacio de cooperación gubernamental y organismo productor de estándares internacionales en múltiples áreas de política pública. Opera como un laboratorio de políticas públicas, donde los países analizan evidencia, comparan indicadores, desarrollan evaluaciones entre pares (peer reviews) y formulan recomendaciones para mejorar temas como productividad, gobernanza pública, educación, comercio, medio ambiente, integridad, competencia e innovación.

- **Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – OTA**

Dependencia del Departamento del Tesoro encargada de proveer asistencia técnica especializada a gobiernos de países en desarrollo y economías emergentes. Su finalidad es fortalecer la capacidad institucional en áreas clave como gestión financiera pública, administración tributaria, supervisión financiera, gestión de deuda, lucha contra el lavado de activos y administración de recursos del Estado.

- **UNODC – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

Aliado estratégico en la construcción de metodologías para identificar riesgos de corrupción asociados a actividades criminales como narcotráfico, lavado de activos y delitos tributarios. Aporta acompañamiento técnico para el diseño de modelos analíticos y fortalece la capacidad institucional para anticipar, prevenir y gestionar riesgos complejos.

12.5 Fortalecimiento del Observatorio Anticorrupción

Durante el periodo, el Observatorio Anticorrupción consolidó su papel como plataforma técnica especializada para el análisis de riesgos de corrupción, fraude fiscal, aduanero y parafiscal. Su fortalecimiento se reflejó en múltiples avances



que ampliaron su capacidad de investigación, producción de conocimiento, interoperabilidad y aporte al sistema nacional de integridad.

Logros alcanzados:

- Estudio sobre Redes de Corrupción en la Administración Tributaria.
- Estrategia Piloto Ventana de Transparencia en el Aeropuerto Internacional El Dorado, con la cual se busca mayor acercamiento con la ciudadanía.
- Participación en la Red Nacional de Observatorios.
- Diagnóstico sobre redes de corrupción.

12.6 Participación Ciudadana

La Agencia fortaleció el control social mediante actividades directas con la ciudadanía.

- **Encuentros Territoriales ITRC**

“Encuentros Territoriales ITRC: ¡La vigilancia ciudadana, la clave para la protección de los recursos públicos!”

La protección de los recursos públicos exige una ciudadanía activa, informada y con herramientas efectivas de vigilancia. La ITRC, consciente de que el recaudo es la base de la sostenibilidad del Estado, desarrolló la estrategia Encuentros Territoriales ITRC, un espacio donde las comunidades no son observadoras pasivas, sino protagonistas del control social.

La experiencia surge ante la necesidad de fortalecer el control social sobre el recaudo de tributos y rentas, dado que la ciudadanía percibía lejanía en los mecanismos de vigilancia y limitados canales de incidencia directa. La escasa participación ciudadana en la detección temprana de riesgos de corrupción y evasión afecta la confianza en las instituciones y la protección de los recursos públicos. Los Encuentros Territoriales ITRC responden a esta situación al crear espacios de diálogo y co-construcción donde los ciudadanos se convierten en protagonistas del control, vigilando activamente el destino de los recursos y aportando soluciones concretas para su cuidado.



En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la estrategia promueve la construcción colectiva de lo público, fomenta la cultura de la legalidad y reconoce en la ciudadanía a los aliados estratégicos en la defensa del patrimonio común.

Estos encuentros buscan

1. Empoderar a la ciudadanía como actor principal en la vigilancia del recaudo y la denuncia de irregularidades.
2. Fortalecer la confianza entre instituciones y comunidades a través del diálogo directo en los territorios.
3. Difundir las herramientas prácticas de control social y canales de denuncia accesibles que ofrece la ITRC a la ciudadanía.
4. Fomentar una cultura de integridad y corresponsabilidad en el uso de los recursos públicos.
5. Generar aportes ciudadanos que retroalimenten las políticas de control y transparencia de la ITRC.

Logros alcanzados

1. Encuentros territoriales realizados en diferentes ciudades del país como Pereira, Manizales, Montería, Armenia, Yopal, Cartagena, Villavicencio, Yopal y Sincelejo.
2. Participación de más de 400 ciudadanos, líderes sociales, empresarios y académicos.
3. Aumento de la confianza institucional medida a través de encuestas de percepción.
4. Crecimiento en denuncias ciudadanas recibidas a través de canales oficiales después de los encuentros.
5. Fortalecimiento del Observatorio anticorrupción de la ITRC.

Impacto generado

1. La ciudadanía se reconoce como actor central del control, no como espectador, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad.



2. Se fortalece el sistema de control interno con alertas, diagnósticos y propuestas ciudadanas.
3. Se amplían los escenarios de rendición de cuentas y diálogo social.
4. Se fortalece la confianza institucional y se construye una relación más cercana entre la ITRC y los territorios, reduciendo la percepción de lejanía institucional.

Participación Ciudadana

Se realizó la convocatoria a veedores ciudadanos para el Diplomado en Transparencia, Integridad, Prevención y Lucha contra la Corrupción, desarrollado en alianza con la ESAP, alcanzando 167 inscritos, con la cual se busca fortalecer la capacidad de vigilancia y control de los actores sociales frente a los temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Así mismo, se invitó a múltiples universidades a participar en el Congreso Internacional, incluyendo Universidad Salesiana, Santo Tomás, Universidad Nacional, Piloto, Javeriana, Externado, Pedagógica, La Salle, Universidad Libre, entre otras, a fin de fortalecer la academia en temas de gran relevancia para el país.

12.7 Convenios y Articulación Académica

Durante la vigencia se consolidaron acciones orientadas al fortalecimiento académico y a la cooperación interinstitucional, las cuales permitieron ampliar capacidades, optimizar procesos y robustecer el relacionamiento estratégico de la Agencia:

- **Participación en visita de pares académicos de la Universidad Salesiana:**
La Agencia presentó la experiencia de su estrategia de fortalecimiento institucional a través de la vinculación de pasantes, destacando su aporte a la formación práctica de los estudiantes y al mejoramiento de los procesos operativos internos.
- **Vinculación de judicantes y pasantes universitarios:**
Se incorporaron dos pasantes de la Universidad Empresarial del programa de Marketing y Logística, quienes fueron asignados a la Experta en



Comunicaciones para apoyar actividades de difusión, contenido institucional y gestión operativa.

- Así mismo a través de los convenios para judicatura e investigación con universidades como Universidad del Rosario, Universidad Libre, Universidad del Externado, se avanzó en la vinculación de judicantes en la Entidad.

- **Alianza con el SENA para apoyo operativo del Congreso Internacional:**

Se articularon aprendizajes con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para apoyar la logística y las actividades operativas del *Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos*, fortaleciendo así la ejecución del evento.

- **Gestiones con el Ministerio TIC para el proyecto de Ciberseguridad con población indígena:**

Se realizaron encuentros de articulación para avanzar en el proyecto de ciberseguridad dirigido a la población indígena del territorio de Suba, con el propósito de avanzar en la construcción de una *cartilla digital* orientada al uso seguro y responsable de las tecnologías.

12.8 Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos

El Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos, realizado por la Agencia ITRC los días 20 y 21 de octubre de 2025, representó uno de los hitos institucionales más relevantes para el fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la promoción del control social en Colombia.

El congreso consolidó a la ITRC como referente técnico y articulador en la prevención del fraude, el contrabando y la corrupción en los sistemas tributario, aduanero y parafiscal. La participación de entidades nacionales como la DIAN, UGPP, Coljuegos y la fiscalía general de la Nación, permitió profundizar el análisis conjunto de riesgos y desafíos estructurales del recaudo, fortaleciendo la interoperabilidad y la coordinación interinstitucional.



Asimismo, la presencia de organismos internacionales como CIAT, INTERPOL, UNODC y la Misión española, permitió incorporar estándares globales y metodologías avanzadas que enriquecieron las capacidades analíticas y de investigación de la Agencia.

Este importante evento tuvo un valor significativo para la ciudadanía, al abrir un espacio de diálogo transparente y pedagógico en el que la población pudo comprender cómo la corrupción, el contrabando, el fraude fiscal y la evasión afectan directamente los recursos destinados a educación, salud y programas sociales, fortaleciendo la confianza en la institución y promoviendo una cultura de corresponsabilidad.

Logros alcanzados:

1. Posicionamiento nacional e internacional de la Agencia ITRC.

El Congreso situó a la ITRC en el escenario internacional como un actor técnico serio y comprometido con la protección de los recursos públicos. La interacción con entidades como INTERPOL, ONUDC y CIAT abrió nuevas oportunidades de cooperación y asistencia técnica especializada.

2. Fortalecimiento del Observatorio Anticorrupción.

El evento permitió presentar los avances en metodologías de análisis de riesgos, estudios sobre redes de corrupción y herramientas de monitoreo del recaudo. Esto impulsó su reconocimiento como fuente confiable de información para entidades públicas y ciudadanía.

3. Consolidación de la articulación interinstitucional.

La reunión de actores del sistema tributario, aduanero y parafiscal permitió compartir diagnósticos y acordar líneas de trabajo conjunto, fortaleciendo la capacidad para combatir fenómenos como contrabando, evasión y corrupción en zonas de alto riesgo.



4. Apropiación ciudadana del control social.

A través del espacio público y la transmisión, los ciudadanos conocieron herramientas de denuncia, mecanismos de transparencia y el impacto real que la corrupción tiene sobre sus territorios. Esto fomentó una ciudadanía más informada y vigilante.

5. Integración de buenas prácticas internacionales.

Las experiencias compartidas por CIAT, INTERPOL y ONUDC brindaron referentes globales que la ITRC podrá adaptar para mejorar sus procesos de investigación, análisis y prevención del fraude y la corrupción.

6. Fortalecimiento de la confianza institucional.

La transparencia en la difusión del evento y la participación de múltiples sectores reforzaron la imagen de la ITRC como una entidad abierta, técnica y comprometida con la protección del patrimonio público.

7. Impulso a nuevos proyectos estratégicos.

El Congreso permitió avanzar en relaciones clave para proyectos como:

- Fortalecer las Metodologías de riesgo
- Intercambio de datos con entidades nacionales
- Colaboraciones con gremios y la academia
- Alianzas para fortalecer la educación ciudadana en integridad.

“El Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos” no solo fortaleció las capacidades internas de la Agencia ITRC, sino que consolidó su rol como líder en la lucha contra la corrupción y como puente entre el Estado y la ciudadanía.

El evento marcó un precedente para la institucionalización del diálogo, la cooperación internacional y el fortalecimiento del control social en Colombia.



12.9 Conclusiones

La Agencia logró mayor coordinación interinstitucional, fortalecimiento del control social, incremento en capacidad analítica y avances en transparencia e integridad. Se mantiene el compromiso con una gestión abierta y cercana a la ciudadanía.

V. Dimensión 4: Evaluación de resultados

13. Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2025

La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se definieron las acciones mediante las cuales las distintas áreas de la Entidad contribuirían al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. El cumplimiento de estas acciones fue medido a través de noventa y tres (99) tareas y sesenta y siete (65) indicadores de gestión.

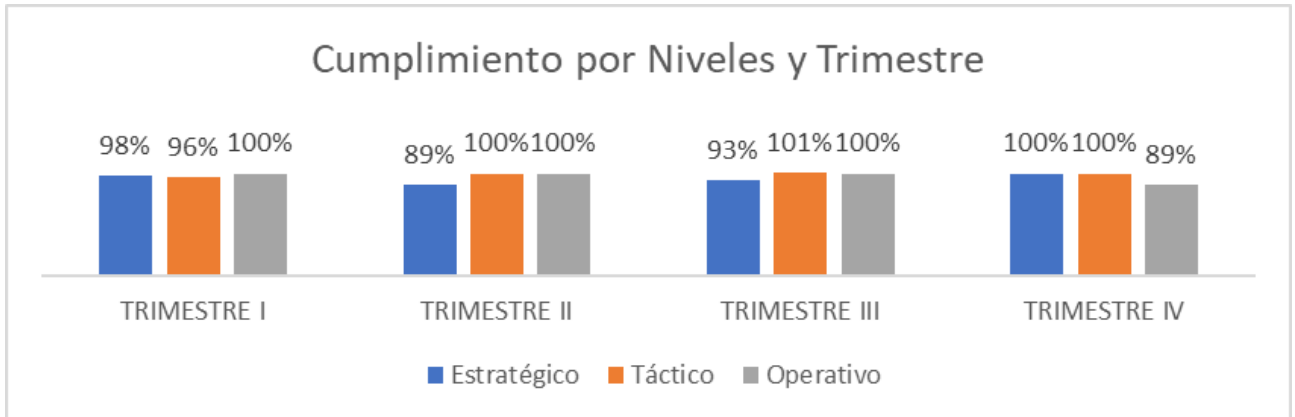
Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, bajo el principio de una construcción articulada, conjunta y participativa, con la intervención de todas las áreas de la Entidad.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaron seguimientos con corte trimestral, en los cuales los subdirectores, jefes de oficina y líderes de proceso reportaron el nivel de avance y cumplimiento de las tareas e indicadores definidos para la vigencia.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se culminaron satisfactoriamente las tareas del Plan de Acción, conforme a lo programado. Asimismo, en la siguiente gráfica se presenta el nivel de cumplimiento alcanzado por cada uno de los niveles que conforman la Planeación Estratégica Institucional —estratégico, táctico y operativo— para cada trimestre de la vigencia 2025.



Ilustración 2. Cumplimiento por niveles y trimestre, Plan de Acción 2025, Agencia ITRC



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con lo presentado en la gráfica anterior, se pudo establecer que el cumplimiento promedio que de la vigencia 2025 en cada nivel es el siguiente:

- **Nivel Estratégico:** 95%
- **Nivel Táctico:** 99.3%
- **Nivel Operativo:** 97.3%

Con base en los resultados consolidados del seguimiento realizado, se concluye que la Agencia ITRC alcanzó de manera satisfactoria el cumplimiento del Plan de Acción Institucional correspondiente a la vigencia 2025, evidenciando una adecuada ejecución de las acciones, metas e indicadores definidos para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional.

VI. Dimensión 5: Información y Comunicación

14. Estructuración Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC – Oficina Asesora de Planeación

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”,



la Agencia ITRC formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP y define acciones estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

Este programa, busca fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción y la impunidad en el país, la cual es de gran importancia para el desarrollo de una sociedad, toda vez que las consecuencias del fenómeno son estructurales: la corrupción vulnera los derechos humanos, profundiza la desigualdad, aumenta la pobreza, genera costos adicionales en la inversión pública y afecta la legitimidad del Estado, afectando el capital social y la confianza que existe entre este y la sociedad, debido a que “La captura del Estado es el escenario propicio para permitir la impunidad, obstaculizando el desarrollo de balances de poder y de instituciones eficientes en los que las normas se aplican de manera igualitaria, equitativa y orientada por el bien común” (Documento CONPES 167 de 2013).

El programa Transparencia y ética Publica da cumplimiento a diferentes acciones del componente programático del programa y están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

El Programa inició su ejecución en la vigencia 2025 a través de 4 temáticas y 34 acciones estratégicas, las cuales se han desarrollado a través de esfuerzos de las diferentes áreas tanto misionales, como transversales y de apoyo.

15. Resultados ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC con corte a tercer cuatrimestre de 2025

La Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2025 ha realizado dos seguimientos al PTEP, cuyos informes están publicados en el enlace de Transparencia de la Agencia:

Resumen ejecutivo – Primer cuatrimestre:

- A partir del seguimiento efectuado se concluyó que las actividades formuladas por las dependencias en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2025, se cumplieron conforme a la programación realizada para el periodo evaluado, sin embargo, se identificaron debilidades en los componentes 1. Gestión de Riesgos y 2.



Redes y Articulación, como se detalla en el Anexo 1 "SeguimientoPTEP2025" del informe.

- Con relación a la verificación de la gestión de riesgos realizada como avance de una de las actividades correspondientes a la OACI, se evidenció que, de los dieciocho (18) riesgos de corrupción identificados, cinco (5) presentan debilidades en su estructura. Adicionalmente, se detectaron deficiencias generales en el diseño de los controles establecidos para mitigar la materialización de los dieciocho (18) riesgos de corrupción. Así mismo, se identificaron debilidades relacionadas con el monitoreo realizado a los controles antes mencionados, toda vez que, en el aplicativo Integra no se encuentra evidencia que respalde las observaciones registradas por parte de algunas áreas responsables.
- Para este seguimiento se tiene en cuenta la información reportada en el aplicativo Integra. Para algunas actividades, como por ejemplo para la actividad "Adelantar sensibilizaciones sobre temas relacionados con el mejoramiento de servicio al ciudadano", en la que, como evidencia se debe reportar Banner semestre de sensibilizaciones, se reportó un correo del 4 de abril de 2025, el cual fue remitido desde participacion@colombiacompra.gov.co.

Resumen ejecutivo – Segundo cuatrimestre:

- A partir del seguimiento efectuado se concluyó que las actividades formuladas por las dependencias en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2025, se cumplieron conforme a la programación realizada para el periodo evaluado. No obstante, se identificaron debilidades en los componentes, como se detalla en el Anexo 1 "PTEPCuatrimestreII2025" del informe.
- En el aplicativo Integra se identificaron debilidades en los soportes adjuntos relacionados con el avance o cumplimiento de algunas actividades propuestas. Si bien estas aún se encuentran dentro del plazo para su ejecución, la evidencia registrada requiere ser complementada para su correcta verificación.
- En cuanto a la parte de Formación, en el documento PTEP se establece que:

"La Agencia ITRC, comprometida con la formación permanente para lograr la difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución, realizará capacitaciones, campañas virtuales o difusiones a través de la página web y otros mecanismos que disponga la entidad.



La formación y difusión del Programa estará a cargo del Proceso de Talento Humano y se realizará como mínimo 1 vez al año.”

Al respecto, a la fecha no se encuentran evidencias de su cumplimiento. Por otro lado, se encuentran datos por ajustar o complementar en el Anexo 1 del PTEP de la Agencia. Lo anterior, también considerando el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y ética Pública de la Secretaría de Transparencia.

Resumen ejecutivo – Tercer cuatrimestre:

En cuanto al seguimiento independiente de la OACI con corte a 31-Dic-2025, será publicado en enlace de Transparencia de la Agencia.

Hasta el día 26 de enero de 2026, los responsables de las acciones del PTEP de la Agencia han reportado su monitoreo de primera línea de aseguramiento en la herramienta Integra, con un cumplimiento del 70.59%, como se puede observar en la siguiente imagen:

Nombre	C	?	E	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	% de cumplimiento	P.P.A.	T.P.A.	E.L.B.	% de avance real
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	●	?	📅	02/Ene/2025 07:00:00	31/Dic/2025 23:59:00	70.59 %	10.00	10		70.59 %

Comit. Hitos Avance

Finalizar plan

Fuente: Herramienta Integra – Módulo Planes - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 (26-Ene-2026)

16. Gestión documental

Resultados periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Plan Institucional de Archivos - PINAR 2025

Actividades programadas dentro del proyecto de inversión denominado "Implementar el modelo de gestión documental y administración de archivos"

1. Desarrollar Plan de Capacitación en temas de Gestión Documental.



2. Construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos

Plan de Conservación Documental 2025

1. Realizar trimestralmente Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales a los archivos de gestión.
2. Realizar Seguimiento estado de almacenamiento y conservación documental de los archivos de gestión, informe realizado en junio de 2025.
3. Realizar Transferencias documentales se finalizo la organización y transferencia de los documentos 2012 2019. Se continúa con las transferencias normales acorde con el cronograma establecido.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 20240000000069 - Implementación del modelo de gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC nacional

ACTIVIDAD: Desarrollar Plan de Capacitación en temas de Gestión Documental.

- Capacitación Fundamentos en Gestión Documental desarrollada el 13 de marzo DE 2025
- Capacitación sobre el Programa de Gestión Documental (PGD), desarrollada el 29 de agosto de 2025

ACTIVIDAD: Construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos

- Actualización Tablas de Retención Documental V3 ante el AGN.
- Plan de Preservación Digital
- Plan de Conservación Documental
- Programa de Gestión Documental
- Actualización Programa de Reprografía; se continuo con la formulación del proyecto de digitalización



- Actualización Cuadro de Clasificación Documental
- Actualización Tablas de Control de Acceso
- Actualización Banco Terminológico

ACTIVIDAD: Actualización e implementación de ForestBPMS instalado en la Entidad a la versión 4.8, incluyendo desarrollos y optimización de funcionalidades.

Tabla 17. Presupuesto y alcance actualización e implementación

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de Soporte Técnico, Actualización y Mantenimiento	\$123.472.653	\$23.459.804	\$146.932.457,00
2	Desarrollos y optimización de funcionalidades 488 horas	Valor hora \$280.000	IVA Valor hora: \$53.200	Hora: \$333.200
				\$162.567.543,00
VALOR TOTAL				\$309.500.000,00

En el marco de la iniciativa impulsada por la Agencia ITRC, orientada a la innovación tecnológica, se busca integrar nuevas soluciones a nuestros servicios tecnológicos, con un enfoque prioritario en nuestra herramienta de gestión SIGII.

En este contexto, los Desarrollos y optimización de funcionalidades 488 horas estarán enfocados a soluciones a los requerimientos funcionales desde la perspectiva del usuario final.

Específicamente, las funcionalidades necesarias para mejorar su desempeño, acorde con la siguiente tabla:

Tabla 18. Funcionalidades gestión documental

No	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	SID	Expediente disciplinario, requerimientos funcionales y de digitalización de los documentos conforme con lo dispuesto en las tablas de retención documental de la entidad.



No	ITEM	DESCRIPCIÓN
2	FASE FINAL	Expedientes SAGR- Contratación- Expediente General
3	MOREQ AGN	Identificación estado MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE MODELO DE REQUISITOS SGDEA - AGN
4	Reportes	Generación y descarga de reportes

Para este fin se realizan las siguientes fases:

- 1- Levantamiento de información
- 2- Definición alcance.
- 3- Cronograma
- 4- Desarrollos y actualización en proceso.

VII. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Logros periodo 01 enero a 31 de diciembre de 2025

Durante 2025, la Agencia ITRC consolidó importantes avances en la implementación de la política de conocimiento e innovación.

En el ámbito interinstitucional, la Agencia ha participado activamente en la mesa sectorial de Gestión del Conocimiento, compartiendo experiencias y alineando sus prácticas con las de otras entidades del sector.

Adicionalmente, en cumplimiento de la estrategia de la "Comunidad del Conocimiento" del sector Hacienda, la Agencia remitió a todos los servidores del sector la oferta académica disponible, facilitando el acceso a cursos y capacitaciones relevantes.

Esta iniciativa contribuyó a socializar el conocimiento y las oportunidades de formación, promoviendo una cultura colaborativa de aprendizaje entre entidades hermanas.

Internamente, la Agencia impulsó proyectos innovadores para gestionar el conocimiento organizacional. Se destaca que se inició con el proyecto para la realización del sistema propio de evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa de la entidad. Para este fin, se conformó en



la vigencia 2025 un equipo de trabajo interdisciplinario quien dedico tiempo en el desarrollo de las etapas establecidas en la norma, el cual hasta ahora ha sido un proceso guiado en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

La Agencia participó en dos mesas de trabajo conjuntas con la CNSC y realizó tres sesiones internas de co-creación con el equipo y el Proceso de Gestión del Talento Humano, con el objetivo de desarrollar un modelo adaptado a sus necesidades. Este esfuerzo innovador busca aprovechar la analítica institucional para la toma de decisiones, al tiempo que genera herramientas propias de uso y apropiación del conocimiento sobre el desempeño del talento humano, en razón a la alta carga laboral presentada en esta vigencia, se estima culminar con este proyecto en la vigencia 2026.

Se participo en las mesas transversales del sector hacienda, espacio que permitió compartir experiencias entre las diferentes entidades, identificando buenas prácticas que se pueden implementar en la entidad, con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento.

Los resultados FURAG más recientes disponibles confirman que la entidad se encuentra trabajando en cerrar la brecha frente al promedio nacional. Esto refleja una transformación positiva y demuestra que las iniciativas de gestión del conocimiento e innovación están dando frutos, consolidando una cultura de aprendizaje y mejora continua en la Agencia ITRC.

VIII. Dimensión 7: Control Interno

17. Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos 2025

En el periodo indicado se realizaron dos auditorías con enfoque basada en riesgos, que se resumen como sigue:



Tabla 19. Auditorías basadas en riesgos 2025

Proceso	Cantidad de Hallazgos	Cantidad de Oportunidades de Mejora	Cantidad de Acciones de Mejoramiento definidas
Proceso Gestión de Tecnologías de Información	9	6	15
Proceso Gestión del Talento Humano	10	7	No ha definido plan de mejoramiento

Fuente: OACI. Informes de auditoría comunicados al CICCI y a los auditados.

18. Ejecución Programa Anual de Auditorías 2025

En el periodo indicado se cuenta con un cumplimiento del 103% del Plan Anual de Auditoría Interna. Se realizaron los siguientes trabajos de auditoría, de acuerdo con su periodicidad:

- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en trabajos de auditorías OACI - ITRC
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción (Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles. Pruebas de Efectividad de Controles).
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión: Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles.
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión: Pruebas de Efectividad de Controles
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC - 2024
- Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP
- Seguimiento Ley de Transparencia, normativa relacionada
- Informe evaluación a la Gestión Institucional
- Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno (semestral)
- Informe ejecutivo anual del estado del sistema de control interno
- Informe y Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRDS, cumplimiento de documentación del proceso encargado y normativa aplicable al proceso
- Informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público
- Informe de seguimiento semestral de gestión judicial EKOGUI, política del daño antijurídico, comité de conciliaciones y acciones de repetición.
- Informe y Reporte verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad



Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-
UAEDNDA

- Seguimiento proceso Precontractual (Adicional al aprobado en el PAAI al momento de su ejecución)
- Informe y Reporte FURAG II (Circular Externa del DAFP)
- Seguimiento al cumplimiento normativo y procedimental sobre entregas de cargo, entrega de archivo de gestión, Ley 2013 de 2019, plan vacantes, registro de información SIGEP-ByR-CI, y suscripción, monitoreo y cumplimiento de Acuerdos de Gestión.
- Seguimiento a Ejecución Presupuestal y PAC vigencia 2024 y 2025
- Seguimiento al macroproceso de apoyo, enfocado en Gestión Documental - Normativa, documentación del proceso, programa y plan de mejoramiento archivístico.
- Seguimiento sobre la implementación en la política de integridad de la Entidad
- Seguimiento procedimientos misionales relacionados con el tiempo de prescripción de las acciones disciplinarias.
- Arqueo sorpresivo de caja (Decreto 1068 de 2015)
- Seguimiento al cumplimiento de la Guía para la Construcción y análisis de indicadores de Gestión del DAFP vigente.
- Seguimiento cumplimiento normativo y procedimental al proceso postcontractual.
- Seguimiento al Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (MinTic).
- Seguimiento al cumplimiento del Procedimiento para la gestión de los activos de información (Inventario de activos de información)
- Seguimiento sobre Acoso Laboral (Circular Conjunta No. 100-004-2024 MinTrabajo y DAFP, y normativa relacionada)
- Auditoría Interna con base en Riesgos al Proceso Gestión del Talento Humano
- Auditoría Interna con base en Riesgos al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información
- Reporte de seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en auditorías externas (Contraloría General de la República)
- Apoyo a la Dirección en la preparación y consolidación del informe de rendición de cuenta fiscal que debe presentarse anualmente a la Contraloría General de la Republica.



23. Estado de los Planes de Mejoramiento vigencia 2025

La Oficina de Control Interno comunicó el día 17 de septiembre de 2025 a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI- el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en trabajos de auditorías OACI – ITRC, en el que concluye que existen debilidades relacionadas con el elemento para el sistema de control interno “Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno” contenido en la Ley 87 de 1993. En resumen se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

- De la información obtenida se encontró que, para un total de 24 hallazgos y 92 observaciones/oportunidades de mejora, lo que en total generó 116 recomendaciones, se definieron 54 acciones de mejora, lo que corresponde un 46,55%. En algunos casos, se obtuvieron respuestas parciales o no sin respuesta para la realización del seguimiento.
- De los 24 hallazgos, 21 hallazgos cuentan con acciones de mejora definidas, y 3 hallazgos no cuentan con acciones de mejoramiento. Estos últimos corresponden a los trabajos de auditoría: Informe y Reporte de verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor – UAEDNDA, y Seguimiento a la Gestión Precontractual de la Agencia ITRC.
- De las 54 acciones de mejora definidas, 18 se encuentran cumplidas efectivamente, 3 no cumplidas y 33 en proceso de cumplimiento o cumplidas parcialmente dado que no se obtuvo la completitud de las evidencias que soportan su efectividad.
- Respecto a los catorce (14) trabajos de auditoría sin plan de mejoramiento definido, no se obtuvo acta de reunión, o soporte equivalente, en la que el responsable del proceso decide no realizar plan de mejoramiento debidamente justificado.

Actualmente, la OACI se encuentra en proceso de evaluación independiente al Sistema de Control Interno, por lo que el 29-Dic-2025 se requirió a la primera línea de defensa su monitoreo y evidencia de su avance al progreso con base en los resultados de los trabajos de auditoría comunicados al CICCI y a los responsables de proceso. El resultado de esta evaluación será publicado en el enlace de transparencia de la Agencia a finalizar el mes de enero de 2026.